



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 180

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 169

celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2006

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	8991
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las emisiones de efecto invernadero en España. (Número de expediente 172/000194.)	9017
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores. (Número de expediente 172/000196.)	9022
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia. (Número de expediente 172/000197.)	9028

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
<i>Antes de entrar en el orden del día, la Presidencia saluda a las delegaciones de la Asamblea de la República de Argelia y a la representación del Congreso y Senado de la república de Chile, presentes en la tribuna de invitados, a quienes da la bienvenida.</i>			
			Página
Preguntas	8991		
			Página
Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué garantías introduce el Gobierno en el traslado de inmigrantes subsaharauis a las distintas Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001350).	8991		
			Página
Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa afrontar el Gobierno el incremento de delincuencia por parte de bandas organizadas con conexiones internacionales que operan en el conjunto del Estado? (Número de expediente 180/001361).	8992		
			Página
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Conoce su Departamento el saldo neto generado por cada Comunidad Autónoma en relación a la atención sanitaria prestada a los ciudadanos europeos o de otros países con los que España tiene Convenio? (Número de expediente 180/001347).	8993		
			Página
Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, en sustitución del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Presidente que la política de inmigración del Gobierno es la adecuada? (Número de expediente 180/001352).	8995		
			Página
De la Diputada doña Mercedes Roldós Caballero, en sustitución del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Mantiene el Sr. Ministro que la política de inmigración de este Gobierno es la envidia de Europa? (Número de expediente 180/001353).	8996		
			Página
Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las medidas anunciadas en marzo pasado ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a las costas canarias? (Número de expediente 180/001354).	8997		
			Página
Del Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué objetivos tiene el plan extraordinario para la conversión de empleo temporal en fijo, fruto del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo? (Número de expediente 180/001364.) ...	8998		
			Página
De la Diputada doña María José Sánchez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué colectivos serán los principales beneficiarios del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo? (Número de expediente 180/001365).	8999		

	Página		Página
Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el desenlace del proceso de referéndum para la constitución de un estado propio de la «ex» república yugoslava de Montenegro (Crna Gora) con el reconocimiento del derecho a decidir de los montenegrinos mostrado por las autoridades serbias? (Número de expediente 180/001373.) ...	9000	Del Diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Va el Gobierno a instar a la Fiscalía General del Estado a que se investiguen las graves acusaciones formuladas contra un Diputado socialista de las Cortes Valencianas, según las cuales presuntamente se ofrecían favores de la propia Fiscalía? (Número de expediente 180/001374.)	9004
	Página		Página
Del Diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la aprobación del Estatuto del Cooperante? (Número de expediente 180/001362.).....	9001	De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Cree el Gobierno que el Ministerio Fiscal debe actuar imparcialmente? (Número de expediente 180/001375.).....	9005
	Página		Página
Del Diputado don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno verosímil que en los tres días transcurridos desde que el anterior Ministro de Defensa no fue agredido en la manifestación del 22 de enero de 2005 hasta las detenciones ilegales de dos militantes del Partido Popular, el Presidente del Gobierno no fuera informado de las actuaciones policiales? (Número de expediente 180/001357.) ...	9002	Del Diputado don José Ramón Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Tiene ya establecida fecha su Ministerio para formalizar su participación en la Sociedad Jaizkibia, S. A., constituida para la regeneración de la Bahía de Pasajes? (Número de expediente 180/001348.) ...	9006
	Página		Página
De la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué actuación adoptará el Gobierno en relación con los funcionarios que resultaron perjudicados como consecuencia de la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular de Madrid? (Número de expediente 180/001358.)	9003	De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Puede garantizar el Gobierno que el corredor navarro de alta velocidad del Eje Cantábrico-Mediterráneo podría estar finalizado en 2010? (Número de expediente 180/001349.).....	9007
	Página		Página
Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incrementar el apoyo aéreo en misiones de salvamento, tanto de la vida humana en el mar como de lucha contra la contaminación marina? (Número de expediente 180/001363.)	9008		

	Página		Página
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Cuándo piensa el Gobierno dignificar las condiciones salariales de los funcionarios docentes universitarios? (Número de expediente 180/001323.).....	9009	De la Diputada doña María Luisa Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede informar la Ministra de Sanidad y Consumo sobre el desarrollo de la última asamblea de la Organización Mundial de la Salud? (Número de expediente 180/001370.).....	9014
	Página		Página
Del Diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué finalidad tiene el recientemente creado Consejo Asesor para la Administración Electrónica? (Número de expediente 180/001366.).....	9011	Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación de España en el Cuarto Foro Mundial del Agua celebrado, días atrás, en Ciudad de México? (Número de expediente 180/001371.).....	9015
	Página		Página
De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Administraciones Públicas para facilitar la atención de las personas discapacitadas en el ámbito de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/001367.).....	9011	De la Diputada doña María Mercedes Coello Fernández Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede explicar el Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en la primera Conferencia Nacional sobre Prevención de Residuos, que ha tenido lugar recientemente en el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001372.).....	9016
	Página		Página
Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de la repercusión que ha tenido para los españoles la Ley General de Sanidad, cuyo 20º aniversario se celebra estos días? (Número de expediente 180/001368.).....	9012	Interpelaciones urgentes	9017
	Página		Página
De la Diputada doña María Remedios Martel Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es la valoración que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se hace de la reciente Conferencia de Salud 2006, celebrada en Málaga, en los días 10, 11 y 12 de mayo? (Número de expediente 180/001369.).....	9013	Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las emisiones de efecto invernadero en España	9017
	Página		Página
		<i>El señor Herrera Torres, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la interpelación urgente sobre las emisiones de efecto invernadero en España. Manifiesta que su grupo está preocupado por el efecto invernadero, cuya tendencia no es nada buena. Desde el año 1990 hay un incremento de la energía primaria del 59 por ciento, responsabilizando de ello a varios gobiernos. Se debe reorientar la política del Gobierno en materia medio ambiental y en los ministerios que lo llevan a cabo.</i>	

Contesta la señora **ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz)**, en nombre del Gobierno. Responde gustosa a la interpelación pues el objetivo del conjunto del Gobierno es cumplir con el Protocolo de Kioto, señalado por el presidente del Gobierno en el debate de investidura. El Gobierno ha tomado medidas que empezarán muy pronto a tener efecto y que conseguirán reducir esa tendencia negativa registrada durante los últimos años.

Replica el señor **Herrera Torres** y duplica la señora **ministra de Sanidad y Consumo**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores . . . 9022

Presenta la interpelación urgente el señor **Tardà i Coma**, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Opina que la interpelación referida a la problemática laboral e industrial del grupo SEAT llega en un momento de interés pues se presenta unos días después de que el ministro de Trabajo informara al Parlamento de los acuerdos alcanzados después de largos meses de diálogo social entre los agentes sociales. Desea conocer las medidas del grupo para reducir la plantilla en las diversas factorías y las presiones para transferir el grueso principal de esa reestructuración.

Contesta el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera)**, en nombre del Gobierno. Señala que la situación creada en SEAT se produce tras un expediente de regulación de empleo acordado por los sindicatos y la propia empresa con la intervención de la autoridad laboral de la Administración de la Generalitat de Catalunya. El ministerio ha prestado su apoyo para buscar una solución negociada y procurar que la reestructuración planteada por la empresa tuviera las menores consecuencias para el empleo.

Replica el señor **Tardà i Coma** y duplica el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio**.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia . . . 9028

Ante la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que es el encargado de responder

a la interpelación, la Presidencia pregunta al interpelante si desea esperar dos minutos a la llegada del ministro, siendo su respuesta negativa.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de iniciar propiamente la sesión de control, tenemos en la tribuna de invitados dos delegaciones: en primer lugar, la delegación de la Asamblea de la República de Argelia, a la cual le damos la bienvenida (**Aplausos.**) y, en segundo lugar, una representación del Congreso y Senado de la República hermana de Chile. (**Aplausos.**) Bienvenidos.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ GARANTÍAS INTRODUCE EL GOBIERNO EN EL TRASLADO DE INMIGRANTES SUBSAHARAUIS A LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001350.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día. Sesión de control al Gobierno. Pregunta al señor presidente del diputado don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario está preocupado ante la llegada de inmigrantes a Canarias por los excesos de demagogia que hay estos días, porque se habla del efecto llamada y se olvidan, en cambio, del auténtico efecto de la desesperación y de que tenemos la frontera más desigual de todo el planeta. Estamos preocupados por las garantías con las que se traslada a los emigrantes; estamos preocupados por que se confundan las cosas. Es un drama humanitario, pero todo el mundo sabe que hoy el problema de la inmigración ilegal no entra por Canarias, sino por Barajas, y quien desinforma lo que pretende es eso, desinformar. Ante esta situación lo que queremos saber es: ¿Qué opina su Gobierno ante estos hechos dramáticos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, el Gobierno comparte la sensibilidad que ha expresado sobre el alcance del drama de la presión migratoria, fruto sin ninguna duda de las profundas desigualdades y de la situación de pobreza y de desesperación de una buena parte del continente africano, en este caso de manera singular del occidente de África y del África subsahariana. Esa presión migratoria ha tenido una manifestación en las últimas semanas en Canarias, como consecuencia de un desplazamiento y concentración de la presión migratoria en Canarias, a raíz del proceso de colaboración que España y Marruecos están llevando a cabo en Ceuta y Melilla que, como todo el mundo sabe, en estos momentos ha dado frutos de garantía de control de nuestra frontera.

En primer lugar, quería expresar en nombre del Gobierno el ejemplar comportamiento de la sociedad canaria, de las organizaciones no gubernamentales, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de Salvamento Marítimo, en definitiva de todos los que están trabajando ante ese momento de presión migratoria. Como usted sabe, desde el año 2002 funciona un convenio de colaboración en virtud del cual se traduce una solidaridad con Canarias para que los inmigrantes que no pueden ser repatriados sean trasladados a la Península. El 28 de enero de 2005 el Gobierno estableció un acuerdo sobre un protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península. En el marco del protocolo de actuación conjunta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del del Interior y de coordinación con las comunidades autónomas se da la información oportuna a los delegados del Gobierno, a las comunidades autónomas, sobre el traslado a su territorio de los inmigrantes. En el ámbito del programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad se ha creado una red de plazas de acogida temporal para satisfacer sus necesidades inmediatas y realizar un análisis de los casos en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las máximas garantías a los derechos humanos y a la situación social de los propios inmigrantes ilegales no... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señor Herrera, su turno.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Quería agradecerle la respuesta, pero lo que le va a pedir mi grupo parlamentario es que no haya precipitación, señor presidente, en primer lugar, no permitiendo la militarización de las fronteras, porque a un problema humanitario no se le responde con la intervención del ejército. De hecho, el blindaje de las fronteras no conlleva que estas no sean permeables, sino tan solo que las rutas se vuelvan más peligrosas. Aquí le pedimos un compromiso firme, en

primer lugar, en materia de AOD en el África subsahariana, sabiendo que se tiene que corregir, sabiendo que en los años anteriores la AOD fue a créditos FAD, en concreto en 2001, para Mauritania, para que los petroleros pudiesen atracar en Nouakchott; en el 2005 también hubo cinco millones de euros. En segundo lugar, pedimos un compromiso no permitiendo la subcontratación en el control de fronteras. La subcontratación en el control de fronteras supone la externalización de determinados servicios y provoca que haya un aumento de la impunidad en la vulneración de los derechos humanos. Segundo elemento que le pedimos: que no se reproduzcan los errores de Ceuta y Melilla. Hace apenas unos días tuvimos conocimiento de que once inmigrantes subsaharianos habían sido llevados a Senegal sin todas las garantías; dos de ellos eran de Costa de Marfil, y se podían haber acogido a derecho de asilo y de refugio. Por tanto, hay que garantizar ese derecho de asilo y refugio, y hay que garantizarlo en el país de la Unión Europea que se sitúa prácticamente a la cola de la Unión Europea de los Quince. Eso representa la existencia de folletos en los diferentes idiomas en los CIE en los que se informe del derecho de asilo y de refugio. En tercer lugar, le pedimos que se corrija el error que se ha producido desde enero de 2005, que se está produciendo aún, al no permitir siquiera a los inmigrantes subsaharianos que se puedan empadronar. De hecho, desde enero de 2005 los inmigrantes que son trasladados a la Península mantienen la orden de expulsión, pese a no poder ser expulsados, y no tienen siquiera la cédula de inscripción que les permitiría acceder a derechos sociales básicos. Por tanto, le pedimos que corrijan estas políticas y que, en este contexto, hagan posible un plan de ayuda y de acogida, que hagan posible en definitiva que estas personas se puedan integrar con las mínimas garantías y que resolvamos una situación de crisis humanitaria de la mejor manera posible y respetando los derechos humanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó, lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA AFRONTAR EL GOBIERNO EL INCREMENTO DE DELINCUENCIA POR PARTE DE BANDAS ORGANIZADAS CON CONEXIONES INTERNACIONALES QUE OPERAN EN EL CONJUNTO DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001361.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, del diputado don Josep Antoni Duran.

El señor **DURÁN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Toda la Cámara sabe que sin seguridad no hay libertad. No planteamos esta pregunta desde ningún

punto de vista crítico y menos aún demagógico, sino en cualquier caso siendo conscientes de que hoy hay un problema serio en la sociedad que está afectando especialmente a Cataluña estas últimas semanas, que afectó antes a otras comunidades autónomas y que puede afectar pasado mañana a comunidades autónomas distintas. Me refiero, como usted sabe, señor presidente, a los atracos que se están produciendo, atracos con violencia, y que realizan una serie de bandas organizadas. ¿Por qué le dirijo a usted, señor presidente, esta pregunta? En primer lugar, porque usted sabe que este grupo parlamentario se ha caracterizado siempre por plantear preguntas que tengan que ver con los problemas reales de la ciudadanía; en segundo lugar, porque aunque en este caso sea en Cataluña es evidente que la mayoría de esos robos, aunque no todos, se han cometido en zonas donde todavía no hay despliegue policial. Digo esto —y abro un paréntesis— para aclarar algunas voces radiofónicas, porque he oído: Claro, Cataluña tiene nuevo Estatuto y ahora resulta que pide ayuda a la Guardia Civil a pesar de que tiene Policía autonómica. No, es que en esa provincia en particular no está desarrollado el despliegue de los Mossos d'esquadra. En tercer lugar, porque los delitos que se cometen no se han cometido solo en Cataluña y, en cuarto lugar, como le decía, porque son bandas criminales, organizadas, que van más allá en cuanto a origen y nacionalidad de lo que es España. Por tanto, señor presidente, es el momento de lanzar una señal inequívoca a la ciudadanía que está preocupadísima, que está muy angustiada por lo que está sucediendo. Esa señal no puede ser simplemente decirles que se protejan con una alarma o que se compren una escopeta para ir a cazar y la utilicen, sino que realmente el Gobierno se tiene que preocupar y asumir las responsabilidades. Por eso le pregunto, señor presidente, ¿qué tiene pensado hacer al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Duran.

Quiero comenzar haciendo una afirmación y es que el Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad pública en todo el territorio y colaborar en aquellas comunidades que tienen Policía autonómica con todos los medios e instrumentos de que dispone. Le quiero decir que la preocupación por la delincuencia organizada ha sido una tarea prioritaria del Ministerio del Interior. Le voy a relatar algunos datos que me parecen relevantes. En primer lugar, se ha constituido el Centro de inteligencia contra el crimen organizado en el que se ha integrado toda la información nacional e internacional para su puesta a disposición de los cuerpos policiales. En segundo lugar, como es conocido, se han constituido unidades especializadas en delincuencia organizada y tráfico de personas, los llamados Greco y ECO, en el Cuerpo de Policía y

Guardia Civil como respuesta rápida al crimen organizado. Los resultados de la lucha contra el crimen organizado son muy elocuentes: en 2005 se han realizado 800 grandes operaciones contra el narcotráfico, 2.000 personas detenidas, 46 toneladas de cocaína y 650 toneladas de hachís aprehendidas; se han desmantelado 290 grupos de crimen organizado, deteniendo a 3.925 personas e incautándose de 437 millones de euros. Le recuerdo la operación Ballena Blanca, la operación Mármol Rojo, la operación Avispa —desarrollada en Cataluña, Madrid, Alicante y la Costa del Sol—, la operación Tacos —contra delitos de ciudadanos mejicanos y colombianos con base en México. En efecto, en las últimas semanas se han producido hechos graves de violencia, de robos con fuerza especialmente en comarcas de Tarragona y del sur de Barcelona. El Gobierno sabe que quiere dar una respuesta inmediata. El ministro del Interior se ha reunido con representantes parlamentarios y con alcaldes, y el Gobierno ha decidido reforzar la zona con 367 nuevos guardias civiles para Cataluña: 264 que irán el próximo sábado; 50 en el mes de julio y 53 que hemos enviado durante el mes de abril para garantizar y reforzar la seguridad en las comarcas de Tarragona y en el sur de Barcelona, como es nuestra responsabilidad, en una voluntad decidida contra el crimen organizado en toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, su turno.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Su respuesta y el despliegue de fuerzas policiales, de Guardia Civil, ayudará a trasladar mayor seguridad a la ciudadanía; no obstante, seamos conscientes de que este es un problema que perdurará y que, como dije antes, no tiene su origen en Cataluña sino en otras comunidades autónomas. Antes se hablaba de la inmigración; la más llamativa humanamente y sin duda problemática es la que penetra en la Península a través de Canarias, pero no olvidemos que también a través del Pirineo continúa habiendo entrada de inmigración. Es importante que ningún ciudadano tenga la sensación de identificar —porque nada tienen que ver— el fenómeno de la inmigración con el fenómeno de la delincuencia.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONOCE SU DEPARTAMENTO EL SALDO NETO GENERADO POR CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN SANITARIA PRESTADA A LOS CIUDADANOS EUROPEOS O DE OTROS PAÍSES CON LOS QUE ESPAÑA TIENE CONVENIO? (Número de expediente 180/001347.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del diputado don Paulino Rivero.

Adelante, por favor.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, hace unas semanas usted hacía un viaje a Canarias, y cuando los canarios esperábamos que usted fuera en la línea que antes había comentado el presidente, de agradecer la colaboración de la sociedad canaria y del Gobierno de Canarias en la problemática de una desacertada política de inmigración; cuando pensábamos que usted iba a reflexionar conjuntamente con el Gobierno de Canarias sobre cómo atajábamos en origen el drama que en estos momentos está ocurriendo en mar; cuando pensábamos que iba a reflexionar con nosotros y a aportar ideas para ver cómo se controla el coladero de inmigración irregular que significan los aeropuertos; cuando esperábamos alguna aportación para solucionar el actual problema de los menores en Canarias, que supera la capacidad de acogida, no iba a eso; iba a criticar al Gobierno de Canarias, iba a acusar de mala gestión de los recursos del Estado al Gobierno de Canarias. ¡Vaya momento ha escogido, señor ministro, para criticar la gestión de otro! Hablando de gestión, para mejorar la atención a lo que significa la presencia en Canarias de muchos desplazados, desde el punto de vista sanitario, existen unas previsiones del Fondo de Cohesión Sanitaria para atender a las comunidades autónomas que tienen un sobrecosto en la atención a los desplazados. La ministra de Sanidad dice que no paga a la comunidad canaria el gasto en el que incurre por atender a los desplazados porque ella no conoce el saldo neto de esa atención sanitaria por comunidades autónomas. Señor ministro ¿su departamento tiene esos datos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, como sabe, el reembolso de gastos por asistencia sanitaria al amparo de la normativa internacional tiene dos modalidades: el gasto real, que es la asistencia sanitaria que se dispensa a asegurados de otros países durante su estancia temporal en España y que se factura por su coste real; y la cuota global, que es la cobertura sanitaria de quienes trasladan su residencia a otro Estado, que se compensa económicamente mediante el pago de una cantidad a tanto alzado por mes de residencia, con independencia de que el interesado reciba o no la asistencia sanitaria.

Por lo que se refiere a la distribución entre comunidades autónomas de los saldos netos, que es su pregunta, puedo informarle de que el saldo neto por gasto real obtenido en el año 2005 asciende a casi 24 millones de euros y en su distribución provisional —pendiente de aprobación por la Comisión Europea— un 24,3 por

ciento —el mayor de todas las comunidades autónomas— corresponde a la comunidad autónoma de Canarias. En cuanto al saldo neto por cuota global, este asciende a 269 millones de euros, pero aún no está disponible la distribución —lo estará en poco tiempo— por comunidades autónomas, aunque puedo señalarle que, de los 126 millones de euros del año 2004, el 5,55 por ciento correspondió a las islas Canarias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, para ayudarnos a mejorar la gestión que lleva a cabo el Gobierno de Canarias no hay nada mejor que el Gobierno del Estado pague lo que le corresponde solidariamente en función de las prestaciones que da el Servicio Canario de Salud. Por eso no hay nada mejor que una acción que es bien sencilla: que se coordine usted con su ministra de Sanidad, que le aporte los datos y que cuanto antes se pague a Canarias esas cantidades para poder atender solidariamente mejor a los desplazados que en estos momentos se acercan a Canarias. Insisto en que parte del problema que tenemos se debe no a la gestión del Gobierno de Canarias, sino a la desafortunada gestión en materia de inmigración de su departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señor Rivero, lo estamos haciendo. En primer lugar, se va a producir un aumento de la financiación como no se había producido nunca, como consecuencia del acuerdo sobre gasto sanitario alcanzado en la XI Conferencia de Presidentes en septiembre de 2005. Se decidió un incremento de la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria en 45 millones de euros, que pasa de 54 a 99 millones de euros, es decir un 83 por ciento más. Se aprobó, señoría —eso me compete, porque fue mi departamento quien lo hizo—, un reparto de más de 250 millones de euros, por primera vez, para la atención a asegurados de otros Estados que residen en España, y así se plasma en la Ley de Presupuestos. Por tanto, la Seguridad Social reembolsará, por primera vez, a las comunidades autónomas este saldo neto, que además ha crecido en mejoras de gestión ni más ni menos que un 83 por ciento en el año 2005. Además, señoría, en segundo lugar, el Gobierno está trabajando en un proyecto de real decreto que modifica los criterios de reparto del fondo para la compensación a las comunidades autónomas, ajustándolos de forma más equitativa al gasto efectivo, es decir al sacrificio real que hace cada comunidad autónoma. En definitiva, en pocos días dispondrán ustedes de los recursos. El compromiso de este Gobierno es más financiación en esta materia y un reparto más justo de la misma. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, EN SUSTITUCIÓN DE DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE QUE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO ES LA ADECUADA? (Número de expediente 180/001352.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Ángel Acebes. Por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Esta pregunta hasta hace unos minutos iba dirigida al presidente del Gobierno y debía haber sido contestada por el presidente, dado que quien la formula es el Grupo Parlamentario Popular —por cierto, como ha ocurrido siempre—, pero él sabe —no hay más que ver la incomodidad que tiene en materia de inmigración— (**Rumores.**) que ha generado un gravísimo problema y prefiere salir corriendo en vez de dar la cara en el Congreso de los Diputados. (**Aplausos.**)

¿Cree que la política de inmigración del Gobierno es la adecuada?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Sí, señor Acebes, porque por primera vez la política de inmigración está consensuada (**Risas.—Rumores.**) con empresarios, con sindicatos, con la sociedad civil y con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, salvo con ustedes. (**Aplausos.**) Sí, porque por primera vez hemos llevado a cabo un riguroso proceso de normalización de trabajadores inmigrantes que ha incorporado 600.000 a la Hacienda pública, a la Seguridad Social, es decir a la legalidad, frente a los cinco procesos de regularización indiscriminados que hicieron ustedes, eso sí, sin exigir contrato de trabajo para que pudieran trabajar los inmigrantes en la economía sumergida. (**Rumores.**) Sí, porque hemos destinado más medios materiales y humanos para el mejor control y vigilancia de las fronteras (**Un señor diputado: ¿Dónde?**) y porque hemos implicado a la Unión Europea en un problema de todos. (**Rumores.**) España es uno de los principales protagonistas de una política europea integral, como demostró el señor presidente en Hampton Court y como demostró ayer la vicepresidenta en Bruselas. Sí, porque hemos aumentado el fondo de ayuda a ayuntamientos y comunidades autónomas hasta 184 millones de euros —en su periodo de Gobierno había solo 8 millones de euros—; y sí, porque hemos comprendido —ustedes no lo hicieron— que el problema en África se llama miseria, hambre y desesperación y que África necesita ayuda. En resumen, señorías, estamos aplicando los valores que

subyacen en la Declaración universal de los derechos humanos. Me temo que es imposible explicárselo a usted porque no es un especialista en la materia. (**Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, su primera decisión, casi la única que ha adoptado su Gobierno, fue cambiar la política que habíamos acordado en la Unión Europea y realizar un proceso de regularización masiva cuando ya nadie lo hacía en la Unión Europea. A pesar de las advertencias de este grupo parlamentario, de Francia, de Alemania, del Reino Unido, de la Comisión Europea y de que le dijimos que esto iba a traer un efecto llamada gravísimo (**Rumores.**), usted no hizo caso de esta política. El presidente del Gobierno siguió con su conocida política de que nadie me estropee un buen titular, aunque genere un problema al conjunto de los ciudadanos. Las consecuencias no se han hecho esperar y lo ven cada día todos los ciudadanos españoles: asaltos multitudinarios a nuestras fronteras en Ceuta y Melilla —hubo 15 muertos, señor ministro—; avalanchas en Canarias —2.000 inmigrantes en una semana y entran 600 cada día por La Junquera y por los pasos del norte y muchos más por los aeropuertos—. Resultado de su política: un millón más de inmigrantes irregulares en un solo año. Ha batido todos los récords de incompetencia. (**Rumores.**) ¿Sabe qué es lo más grave? Que estas avalanchas han convertido en un coladero nuestras fronteras y lo están aprovechando las bandas de delincuentes para introducirse en España. La delincuencia que se está produciendo en las casas tiene que ver con las bandas de delincuentes que trafican con seres humanos, como los robos con violencia, los secuestros exprés, los homicidios. Claro que tiene que ver, por lo tanto hay que exigir políticas eficaces que acaben con este problema que cada vez preocupa más a los ciudadanos. (**Rumores.**) Mientras tanto este Gobierno, absolutamente desbordado, hace el ridículo, como usted, diciendo que toda Europa iba a copiar su política... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, lo siento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Acebes, este es un problema de orden mundial (**Risas.**); es un problema que hay que abordar incrementando la ayuda al desarrollo. Nosotros hemos multiplicado por dos la ayuda a África y por tres la ayuda al África subsahariana. No hay, señorías, incremento de la presión migratoria, hay desplazamiento. Como resultado

del éxito de la cooperación con Marruecos se está desplazando el flujo migratorio hacia el sur. El año 2003 fue en el que más entradas ilegales por medio de pateras hubo en España, más de 20.000 inmigrantes —creo que era usted ministro del Interior— (**Aplausos.**), y es verdad que este año llevamos 8.000. Eso explica las decisiones que estamos tomando, el rigor con que lo estamos abordando. Serán devueltos con garantía a sus países. Entendemos el problema, pero también sabemos que España no puede ni debe hacerle frente ella sola. Yo les pido que no hagan tanta política irresponsable, que se sumen a las políticas del Gobierno (**Rumores.**) y, si no quieren hacerlo, a la causa universal de los derechos humanos. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿MANTIENE EL SEÑOR MINISTRO QUE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN DE ESTE GOBIERNO ES LA ENVIDIA DE EUROPA? (Número de expediente 180/001353.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por la diputada doña Mercedes Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿mantiene que la política de inmigración de este Gobierno es la envidia de Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor presidente, la política del Gobierno en inmigración, como he dicho, está consensuada con empresarios, sindicatos y con el apoyo de todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Hemos acordado una política de inmigración basada en los principios de la justicia social y en los principios y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, que persiguen la explotación que supone el trabajo sumergido. (**Rumores.**) Esa es la norma que hemos aplicado. Señorías, si un ciudadano está trabajando en un país, debe tener garantizados sus derechos. Esa es nuestra política: justicia social y reconocimiento de derechos. (**Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Señor ministro, vaya broma que nos gastó usted cuando dijo que éramos la envidia de Europa y que todos nos imitarían en el proceso de regularización masiva de inmigrantes. ¿Puede decirme, señor ministro, cuántos Estados miembros de la Unión Europea le han imitado, cuántos países han respaldado públicamente este proceso? Le aseguro, señor ministro, que en el seno de la Unión Europea existe malestar, y mucho. Existe malestar por su proceso de regularización masiva unilateral e irresponsable, y me remito a las últimas declaraciones de un portavoz del comisario correspondiente. Señorías, el Partido Socialista, su Gobierno y usted, señor ministro, han abierto las fronteras a las mafias que trafican con seres humanos, sin límites, sin control y sin sentido común. Han cambiado la política de inmigración por la demagogia, por la descoordinación y por la improvisación y ahora reclaman ustedes ayuda a la Unión Europea.

Señor ministro, ha habido crisis humanitarias continuas: primero en Ceuta y Melilla y ahora en Canarias, con la mayor tragedia humanitaria de la historia de Canarias. En lo que va de año, como usted mismo ha dicho, 8.000 irregulares han llegado a Canarias, desbordando los servicios humanitarios, los de seguridad y los judiciales. Señor ministro, han muerto entre 1.200 y 1.700 personas intentando llegar a nuestras costas y se podría haber evitado, porque ustedes, el Gobierno socialista, tenían informes de las ONG y de la Guardia Civil y no hicieron caso. Los centros de Canarias están saturados y el señor ministro sabrá que esta mañana la vicepresidenta decía en el Senado que no estaban saturados. ¿Sabe usted, señor ministro, que, porque están saturados, se han habilitado 1.500 nuevas plazas, no en centros para inmigrantes, sino improvisando tiendas de campaña con letrinas en los destacamentos militares? Esa es su política de la inmigración. Mintiéndonos al asegurar que no había barcos nodriza, aunque el señor Zapatero le ha dicho a don Paulino Rivero, portavoz de Coalición Canaria, que el Gobierno tiene fotos aéreas con barcos nodriza, con cayucos... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido, señora diputada, lo siento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Para ponerles en evidencia, señorías, me bastará con recordar los cinco procesos de regularización del Gobierno del Partido Popular (**Protestas.—Aplausos.**) con 400.000 personas regularizadas sin exigir contrato de trabajo, o con 1.500.000 personas que entraron ilegalmente en España en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. No me importan sus declaraciones; me importa, como es obvio, la situación. La dimensión de un fenómeno universal impulsado por la pobreza, un fenómeno que nos afecta a todos. Díganme, ¿cuál es el

efecto llamada, señorías, en Malta? ¿Cuál es el efecto llamada en Italia? Cerca de 800 inmigrantes han llegado a Lampedusa en 24 horas. ¿Cuál es el efecto llamada en Estados Unidos? Les haré una pregunta: cuando su admirado señor Bush decida —y lo hará pronto— aplicar un programa de acceso a la residencia legal a los 12.000.000 de indocumentados que hay en Estados Unidos —por cierto con un programa similar al que se aplicó aquí en España—, ¿entonces lo apoyarán ustedes? ¿Allí, en Estados Unidos, sí, y en España, no? (**Protestas.**)

Les daré más razones para eso que llaman ustedes el efecto llamada. Un ciudadano suizo tiene una renta que equivale a 430 veces la renta de un ciudadano etíope. Esa es la razón de estos flujos. Les repito: en Canarias, hubo más llegadas ilegales cuando gobernaban ustedes. España es hoy uno de los protagonistas del diseño de la política comunitaria europea. Señorías, hay una declaración de los ministros de Interior del G-6 indicando que este es un problema común y que tenemos que hacer frente al mismo con resultados y con medidas comunes. Dejen de hacer oposición irresponsablemente. (**Rumores.**) De verdad, realicen alguna propuesta en positivo y súmense a la defensa de estos intereses que estoy manifestando. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN MARZO PASADO ANTE LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES A LAS COSTAS CANARIAS? (Número de expediente 180/001354.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Zaplana, como he recordado al señor Acebes, la llegada de inmigrantes en pateras más importante se produjo en España en el año 2003 y la valoración que hago de las medidas que adoptamos en el mes de marzo a la luz del desafío y de los gravísimos problemas que tiene el continente africano es positiva. Quiero recordar que en marzo accedieron a Canarias 2.013 inmigrantes y en abril 709, por lo que la cooperación mauritana se notó. En mayo ha

vuelto a aumentar obviamente y de forma notable, pero proviene de otros países más al sur y las medidas que desarrollen el Gobierno y la Unión Europea serán eficaces también para reducir estos flujos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted presentó como medida estrella para la legislatura el proceso de regularización masiva de inmigrantes. Aquel anuncio que hizo de papeles para todos, que pregonó a los cuatro vientos, fue criticado en esta Cámara por mi partido, como recordará, pero también nuestros socios europeos y la propia Comisión Europea advirtieron de las gravísimas consecuencias que traería ese efecto llamada de su política irresponsable. Debe ser a eso a lo que usted llama implicación de nuestros socios europeos. Un año después de que su política fuese aprobada en esta Cámara —por favor, en este caso no se les olvide nunca recordarles a los ciudadanos que nos quedamos solos, porque nos sentimos muy orgullosos—, en España hay muchos más inmigrantes ilegales que entonces, lo que supone, señor ministro, la condena a la marginalidad a más de un millón de personas y unas consecuencias muy preocupantes, de las que no nos podemos ocupar en esta pregunta por falta de tiempo. Todos tenemos presente los gravísimos problemas de Ceuta y Melilla y la insostenible situación de Canarias. Señor ministro, ya no solo es el PP o nuestros socios europeos los que les habían advertido. Pesa sobre usted —sobre usted, señor ministro— y sobre el Gobierno la responsabilidad de no haber hecho caso a los informes del CNI y de la Guardia Civil, en los que se reseñaba la catástrofe humanitaria sin precedentes que se estaba produciendo. Esa debe ser, señor ministro, su sensibilidad con los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Señor ministro, lo único que puedo hacer yo esta tarde es lamentar profundamente su política de mentiras y de propaganda y lamentar uno de los principales errores que cometió el presidente del Gobierno nada más ser elegido. Como se ve que conocía el Gobierno que tenía que formar y no le quería hacer vicepresidente, tuvo la peor ocurrencia de todas: entregarle a cambio inmigración.

Muchas gracias. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señorías, el problema —se lo hemos dicho— se llama África, y se llama hambre y desesperación. No quieren ustedes entenderlo. No se inventen declaraciones de la Comisión Europea que no existen. (**El señor Arias Cañete: Sí, sí.—Rumores.**) Ustedes se agarran como un clavo ardiendo a unas declaraciones del señor Sarkozy

y de un ministro alemán que ya no está en ejercicio. A África ustedes la abandonaron. El ministro de Exteriores ha multiplicado por tres la ayuda al África subsahariana. El Plan urgente de cooperación con Marruecos está dando resultados: cinco vuelos de repatriación; un centro de acogida en Nuadibú; patrullera española ya en aguas mauritanas; formación para fuerzas de seguridad mauritanas; en Canarias, refuerzo extraordinario de recursos económicos, señor Rivero, con un plan de 190 millones de euros cofinanciado con el Gobierno canario —cuando gobernaba el Partido Popular no había ni un euro para ello—; aumento de la ayuda a Cruz Roja: 3.500.000 euros. Aquí quiero hacer un reconocimiento expreso al extraordinario papel de labor humanitaria que desarrolla la Cruz Roja. Señoría, no están desbordados los centros de acogida en Canarias y va a venir una misión europea a comprobar de nuevo el excelente sistema de acogida que el pueblo español tiene para los inmigrantes que llegan en estas situaciones (**Rumores.**)

Tampoco se inventen las reacciones europeas. Hay una declaración común de los ministros de Interior del G-6 —Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, España y Polonia— por la que reconocen el mismo problema. El señor Sarkozy tiene un grave problema: no puede repatriar a ciudadanos ilegales africanos que se encuentran en Francia. Como le dije antes, señor Zaplana, no hay un efecto de incremento de la presión migratoria sino de desplazamiento por la eficacia de las medidas que hemos venido acordando con otros países. Por tanto, no tergiversen el sentido de nuestras actuaciones y den alguna vez una idea en positivo o, si no lo hacen, súmense a una política de Estado que compartimos todos los demás. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XAVIER CARRO GARROTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ OBJETIVOS TIENE EL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA CONVERSIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN FIJO, FRUTO DEL ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO? (Número de expediente 180/001364.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Xavier Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo, la reducción del paro, la creación de empleo y la reducción de la precariedad son prioridades de este Gobierno. Lo son precisamente para dar respuesta a la primera preocupación de los ciudadanos, expresada reiteradamente en las encuestas del CIS con índices superiores al 65 por ciento. En estos dos años

de Gobierno socialista, la mayor creación de empleo y la más baja tasa de paro del periodo democrático han permitido rebajar este índice en 13 puntos, pero sigue siendo la primera preocupación ciudadana. El empleo, señorías, no es simplemente una variable económica, es un derecho que además nos define como personas; es por tanto un factor de integración social, no solo por la vía de permitir ingresos económicos, sino porque otorga a cada individuo un papel que desempeñar en la sociedad y una razón para vivir. Por eso la precariedad laboral es especialmente dañina, no solo por sus efectos económicos negativos en la demanda interna, en la financiación de la Seguridad Social o en la protección por desempleo; sobre todo, la precariedad laboral impide a las personas, especialmente a los jóvenes y a las mujeres, tener un proyecto vital propio y viable. Precisamente por esto, señor ministro, es un acierto que el proceso de diálogo social haya colocado la precariedad laboral en el centro de sus objetivos, adoptando medidas que además no se plantean como elementos estrella, sino como ajustes certeros y bien orientados para conseguir un triple objetivo: primero, que se respete la causalidad contractual en nuestro mercado de trabajo; segundo, que las políticas de empleo no inciten a la temporalidad; tercero, que contratar temporal sea menos rentable que contratar indefinido.

La reducción de la precariedad tendrá efectos positivos sobre el consumo de las familias y la actividad económica, favorecerá la identificación de los trabajadores y trabajadoras con el proyecto empresarial, pero sobre todo, señor ministro, permitirá a muchos ciudadanos ejercer de pleno derecho la construcción de su propio futuro con seguridad y esperanza. Por todo esto y entre rosas de la paz, señor ministro, le pregunto: ¿Qué objetivos tiene el plan extraordinario para la conversión de empleo temporal en fijo, fruto del acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señor Carro, este Acuerdo para el crecimiento y el empleo tiene dos objetivos: aumentar la contratación indefinida, como usted sugería, y conseguir un uso más adecuado de la contratación temporal. Para lograrlo, el acuerdo contiene un amplio número de reformas y medidas que actúan todas en esa dirección, la de favorecer más los contratos indefinidos que los temporales. Los contratos indefinidos disfrutarán de una nueva política de estímulos que reforma por completo y en profundidad el sistema anterior, incentivando a más colectivos durante el doble de tiempo, es decir, serán cuatro años en lugar de dos, y con más intensidad para los empleos de menor cualificación y en los sectores más intensivos en trabajo. Aparte de estos incentivos, se reducen las cotizaciones sociales al empleo fijo. El empleo fijo va a tener una ayuda en bonificaciones y una reducción de

cotizaciones, es decir, señorías, los contratos temporales serán más caros, cotizarán más que los indefinidos, carecerán de ayudas y bonificaciones, estarán sometidos a nuevas limitaciones legales y a un control reforzado de su legalidad por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Además, se suprimirán las bonificaciones a la conversión de contratos temporales, que ha provocado el efecto perverso de incentivar la contratación temporal. Solo se va a estimular la contratación indefinida, pero a cambio el acuerdo establece un plan extraordinario y reforzado de ayudas a la conversión de temporales por un periodo solo de seis meses, un periodo excepcional. Durante seis meses los empresarios podrán convertir estos empleos temporales en indefinidos. Con ello que-remos dar a las empresas y a toda la sociedad, señorías, mensajes muy claros: esta reforma es la del impulso a la contratación indefinida; el empleo estable tendrá múltiples ayudas; la estabilidad es mucho más atractiva y barata que la temporalidad; si la necesidad de la empresa no es verdaderamente temporal, no interesa suscribir contratos temporales, porque es antieconómico.

Ahora es el momento de la conversión de los contratos temporales en fijos. Este es el momento. Habrá fuertes incentivos, pero solo durarán seis meses. Nuestro mercado laboral, señorías, es el que crea más empleo y lo puede hacer con menos temporalidad. Necesitamos cambiar la cultura y esto es lo que pretende el acuerdo firmado por el Gobierno, los empresarios y los sindicatos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ COLECTIVOS SERÁN LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO? (Número de expediente 180/001365.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María José Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos acaba de informar de los objetivos del acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo que el Gobierno ha firmado con las organizaciones empresariales y sindicales. Acuerdo que revaloriza el diálogo social y que incluye a todos los actores de la negociación —Gobierno, organizaciones empresariales y confederaciones sindicales más representativas— dando cumplimiento al programa electoral del Partido Socialista: Crear más y mejor empleo.

Quisiera destacar que es un acuerdo que impulsa aún más la creación de empleo, a pesar de los malos augurios del Partido Popular que pronosticaban una situación

catastrófica en materia de empleo si el Partido Socialista llegaba a gobernar, es importante reseñar el buen ritmo de creación de empleo en nuestro país que está siendo superior cuatro veces a la media europea. En los dos últimos años la tasa de paro ha caído dos puntos y está por debajo de la tasa en los países europeos, como Francia o Alemania. La tasa de paro actual es la más baja desde 1979. Desde el inicio de la legislatura se ha incrementado el nivel de creación de empleo. Se ha creado un total de 1.600.000 nuevos empleos; de ellos, 900.000 en el último año. La ciudadanía es consciente de esta buena labor y así queda puesto de manifiesto en el barómetro del CIS correspondiente al mes de abril, cuyos datos subrayan que el Gobierno del Partido Socialista está más capacitado que el Partido Popular para afrontar los temas relativos al empleo. También es un acuerdo que plantea corregir lo que no funciona. Los datos excelentes de la creación de empleo de los últimos años no han corregido el mayor de los problemas de nuestro mercado laboral, que es la alta tasa de temporalidad; medidas como las que usted ha referido anteriormente en el acuerdo inciden directamente en esta mejora de nuestro empleo. Sin embargo, hay colectivos especialmente afectados y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué colectivos serán los principales beneficiarios del acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señoría, este acuerdo contiene un conjunto de numerosas reformas y medidas que van a beneficiar a grupos muy amplios de nuestro mercado laboral, pero particularmente a los jóvenes y a las mujeres que son quienes están más afectados por la precariedad. Las medidas para aumentar la estabilidad del empleo benefician a todas las empresas y a todos los trabajadores, pero particularmente a las empresas que creen más empleo, a las empresas que den oportunidades a los colectivos que menos tienen y a las empresas que apuesten por la estabilidad, a las que tengan mayor proporción de su empleo estable y a las empresas que conviertan más empleo temporal en fijo. Señorías, desde la perspectiva de los trabajadores las medidas del acuerdo benefician sobre todo a los jóvenes, a las mujeres, a los trabajadores mayores de 45 años y a todos aquellos a los que hay que dar mayores oportunidades de empleo. Todo eso lo hace este acuerdo. Por tanto, apoya el empleo y beneficia a los desempleados. Asimismo beneficia a los trabajadores que tienen menos estabilidad en el empleo, que nuevamente son los jóvenes y las mujeres, y potencialmente a los cinco millones de trabajadores que actualmente tienen contratos temporales, para los cuales sus oportunidades de estabilidad en el empleo van a incrementarse de forma sustancial. De forma específica quiero citar que

el acuerdo beneficia a los jóvenes porque se extienden a todos los menores de 30 años las ayudas a la contratación indefinida que hasta ahora solo disfrutaban algunos de ellos. También de modo especial el acuerdo beneficia a las mujeres que se reincorporan al mercado laboral, porque vamos a establecer un nuevo y reforzado estímulo para la contratación de aquellas que reingresen al empleo después de cinco años de inactividad.

Señorías, además de estas medidas para aumentar las oportunidades de empleo y de las medidas para el impulso de la estabilidad en el empleo, hay otros tres tipos de medidas que van a beneficiar a importantes grupos de trabajadores. En primer lugar, las mejoras en la protección por desempleo, ya que aumenta la protección de los mayores de 45 años, de los parados de larga duración con especiales dificultades, de los trabajadores fijos discontinuos y de los trabajadores del sector agrario. En segundo lugar, las medidas de aplicación a todos los asalariados cuando tengan que recurrir a la cobertura del Fondo de Garantía Salarial porque se mejoran considerablemente las prestaciones del mismo y, en tercer lugar, la reforma y el reforzamiento de las políticas de empleo que van a beneficiar a los dos millones de desempleados y al conjunto de los demandantes de empleo en España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO EL DESENLACE DEL PROCESO DEL REFERÉNDUM PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ESTADO PROPIO DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MONTENEGRO (CRNA GORA) CON EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A DECIDIR DE LOS MONTENEGRINOS MOSTRADO POR LAS AUTORIDADES SERBIAS? (Número de expediente 180/001373.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que formula el señor Puigcercós.

Adelante, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores, como usted y toda esta Cámara saben, hay un nuevo Estado que se llama Montenegro, reconocido después de un proceso electoral limpio, tutelado por la OSCE, con el reconocimiento de la Unión Europea, que ha fijado incluso un porcentaje del 55 por ciento para ser aceptado su futuro ingreso en la Unión Europea. El Estado serbio ha reconocido este Estado gracias a la buena tarea de la Unión Europea y otros organismos

internacionales. ¿Cómo valoran su Gobierno y su cancillería este nuevo Estado que ha aparecido en Europa?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

El Gobierno, como bien ha señalado S.S., ha considerado que el referéndum se ha celebrado con plena transparencia y tranquilidad y con una alta participación; el 86,3 por ciento de los montenegrinos ha participado en ese referéndum, sin incidentes de relieve, y el 55,5 por ciento de los montenegrinos ha optado por disolver la confederación con Serbia. Se ha cumplido lo que contemplaba la carta constitucional de carácter confederal que se creó de la unión de Serbia y Montenegro. En la carta constitucional entre el Estado de Serbia y Montenegro se decidía que al cabo de tres años cualquiera de las repúblicas era libre para solicitar mediante referéndum la continuidad de la confederación entre Serbia y Montenegro o disolverse y por tanto pasar a ser un Estado independiente. En ese sentido, como bien ha señalado, la República de Serbia ha aceptado el resultado, la Unión Europea también, y ahora entraremos en negociaciones normales con la nueva República de Montenegro para establecer el mecanismo y el grado de relación entre la Unión Europea y la República de Montenegro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias.

Señor ministro, es evidente que la Unión Europea ha creado un precedente. La Unión Europea ha entrado, como no había hecho nunca, a fijar las condiciones para aceptar lo que tenía que ser un referéndum del pueblo de Montenegro, de la ciudadanía de Montenegro: un 55 por ciento. Es evidente que daba la ventaja a los unionistas, por decirlo de alguna forma, porque les daba la ventaja de 10 puntos. Finalmente la ciudadanía de Montenegro ha hablado mediante las urnas en un proceso limpio y democrático y ha decidido independizarse. A partir de ahí, lo que hace la Unión Europea es fijar unas condiciones —55 por ciento— y aceptar las relaciones con este nuevo país.

Fíjese, señor ministro, que durante muchos años en Cataluña se nos ha dicho que no habría nuevos Estados en el mundo, que esto de nuevos Estados era una rémora, que había que hacer nuevas agrupaciones, aunque la realidad es que en los últimos 20 años han aparecido nuevos Estados, nuevos países que se han hecho independientes. Aquí estamos ante una situación nueva, la Unión Europea fija condiciones de juego. Usted recordará perfectamente cómo en la discusión sobre el Tratado constitucional europeo algunos partidos utilizaban el Tratado como si fuera la cláusula de cierre para la apa-

rición de nuevos Estados en el seno de la Unión Europea o en sus aledaños, en este caso países que habían estado negociando su posible ingreso, que era el caso de la confederación entre Serbia y Montenegro. Hoy tenemos un precedente democrático, claro y limpio que creo que puede dar solución a algunas de las realidades nacionales que hoy hay en el seno de Europa, no solo Cataluña o Euskadi, sino la misma Escocia. Creo, señor Moratinos, que el juego limpio, el hecho de que la Unión Europea haya fijado unas condiciones establece un precedente de cómo articular en el seno de la Unión Europea la realidad de naciones que hoy por hoy no pueden expresarse libremente en el contexto internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, en un sentido legal estricto lo que ha ocurrido en Montenegro no es el ejercicio del derecho a la autodeterminación, porque en ningún momento la República de Montenegro lo había perdido o ya había renunciado, sino simplemente la aplicación de esa carta constitucional. A partir de ahí, le puedo señalar que cualquier comparación política, jurídica o diplomática entre Montenegro y otra situación no tiene ningún fundamento. Todo lo que ocurre en los Balcanes occidentales afecta a la estabilidad y a la situación política futura de la Unión Europea, hay un compromiso de esta —y por eso hubo una implicación de la Unión Europea— de fijar un marco de intervención en el referéndum para dar mayor estabilidad y por tanto mayor pacificación a la situación en los Balcanes occidentales, y esa va a continuar siendo la posición de la Unión Europea. La Unión Europea va a tener unas relaciones con Croacia de negociaciones inmediatas, con Serbia dependiendo... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE? (Número de expediente 180/001362.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como sabe el mandato de elaboración y aprobación de un estatuto del cooperante deriva de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional al Desarrollo. Hoy, en 2006 —ocho años después—, por fin los cooperantes españoles tienen un régimen jurídico que, en primer lugar, da cobertura a sus necesidades, en segundo lugar, cubre también sus riesgos, y, en tercer lugar, sus dificultades, incluyendo aquí esa difícil hora del retorno a España cuando su actividad como embajadores de la solidaridad internacional de nuestro país ha concluido. Por todo ello, mi grupo quiere, en primer lugar, agradecer a su Gobierno que no haya dejado pasar más el tiempo y que justo ahora esta demanda haya sido ya cubierta cuando nos encontramos en el ecuador de la presente legislatura.

En ese orden de cosas, mi grupo también quiere agradecer la labor realizada por la Coordinadora de ONG y por la Asociación Profesional de Cooperantes en el sentido de su trabajo y aportaciones realizadas para una mejor configuración de esta propuesta. Asimismo, señor ministro, queremos destacar lo que el Gobierno ha conseguido y se está convirtiendo en un auténtico clásico en materia de cooperación al desarrollo: la unanimidad. Unanimidad en el Consejo de cooperación y unanimidad en la Comisión interterritorial, donde están representados ayuntamientos y comunidades autónomas de todo color, y es sobre ese consenso y sobre la unanimidad por donde mi grupo quiere que continúen todos los avances en materia de cooperación al desarrollo. Es cierto, señor ministro, que la unanimidad no sorprende, porque, tal y como señaló la propia coordinadora, este estatuto supone un gran avance para nuestros cooperantes, desarrollando en unos casos medidas que permiten, por un lado, la creación de un marco de estabilidad, seguridad, no discriminación y garantías en el ámbito de la protección social, laboral y fiscal, y por otro, el establecimiento de medidas de fomento tendentes a la incorporación de profesionales a esta actividad y de garantías en sus retornos.

Este estatuto comprende a los cooperantes como parte importante de la acción exterior del Estado, cubre su formación y orienta su profesionalización y condiciones de igualdad a la hora de la tributación fiscal, crea un seguro para todos ellos y convierte a la Agencia Española de Cooperación en la depositaria del contrato que da cobertura a todos nuestros cooperantes, ya que en ese sentido han pasado muchas cosas desde el año 1998. Entre otras, señor ministro, un cambio de Gobierno, algo que parece ser que era necesario para que este estatuto pudiera tramitarse y aprobarse y dar así cobertura a nuestros cooperantes.

Por ello hoy me felicito de que un diputado pueda preguntarle a un ministro del Gobierno de España qué valoración hace sobre la aprobación del Estatuto del Cooperante.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, quizás esta decisión del Consejo de Ministros de aprobar el estatuto del cooperante haya sido una de las decisiones de las que este Gobierno se sienta más orgulloso. Se siente orgulloso porque en nuestro programa electoral nos comprometimos a impulsar la cooperación al desarrollo y en cambiar incluso la terminología del Ministerio de Asuntos Exteriores. A veces se me nombra como ministro de Asuntos Exteriores y se olvida: y de Cooperación. Este compromiso de dar un salto cualitativo a la cooperación, al compromiso en la lucha contra el hambre y contra la pobreza es lo que identifica a este Gobierno. Por ello, era ineludible, una asignatura pendiente, que pudiésemos devolver a los cooperantes todo el ejercicio, todo el trabajo, todo el sacrificio que día a día hacen en favor de la solidaridad que la sociedad española quiere trasladar a los distintos rincones del mundo.

Este estatuto del cooperante no solamente se ha elaborado con el consenso, como S.S. menciona, del Consejo de cooperación, de las ONG, del Consejo interterritorial y de las comunidades autónomas, sino que representa la gratitud y el reconocimiento de toda la sociedad española hacia unos cooperantes que día a día defienden ese sentimiento de solidaridad de nuestra sociedad. En consecuencia, la cooperación y el estatuto del cooperante, ahora se van a inscribir como señas de identidad no solamente de este Gobierno, sino también de esta Cámara y de toda la sociedad española, y tendremos que dar relevancia, agradecer y rendir tributo a los cooperantes, incluso crear el día del cooperante, para que se sientan protegidos no solamente con derechos y obligaciones, como se recoge en el estatuto, sino también con el apoyo y el reconocimiento de toda la sociedad española. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO VEROSÍMIL QUE EN LOS TRES DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE QUE EL ANTERIOR MINISTRO DE DEFENSA NO FUE AGREDIDO EN LA MANIFESTACIÓN DEL 22 DE ENERO DE 2005 HASTA LAS DETENCIONES ILEGALES DE DOS MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR, EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO NO FUERA INFORMADO DE LAS ACTUACIONES POLICIALES? (Número de expediente 180/001357.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior del diputado don Javier Fernández-Lasquetty.

Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

Parece ser que el señor Alonso se ha organizado a sí mismo una visita al portaaviones Príncipe de Asturias, lo cual supongo que, además de para alguna otra cosa, le sirve para quitarse de en medio de esta Cámara durante más de un mes, y eso sí que es desprecio al Parlamento, señoría. En fin, aquí está usted otra vez, haciendo lo que solía, que es tapar los escándalos de los ministros del Interior del Partido Socialista. Verdaderamente, señor Rubalcaba —si me permite que se lo diga—, el día que usted tenga que dejar el cargo, tiene derecho a exigir que alguien le defienda a usted de la misma manera que usted ha defendido a todos sus antecesores.

Vamos al asunto que nos ocupa. El Partido Popular vuelve a exigir hoy responsabilidades políticas al Gobierno, y particularmente al ministro Alonso, por la detención ilegal de dos de sus militantes, que no agredieron a nadie, sino que fueron a su vez agredidos en sus derechos, como certifican dos sentencias judiciales. El inspector condenado coaccionó —y cito la página 14 de la sentencia— al instructor diciéndole, abro comillas: Hazlo —detenerlos— o vamos a tener problemas. Vamos, en plural, instructor e inspector jefe que le cesa y que ejerce coacciones. ¿Con quién cree usted que ambos iban a tener problemas si no detenían a dos militantes del PP o, dicho de otro modo, señor Rubalcaba, quién es la equis de este nuevo escándalo?

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Contestaré a la pregunta que me formula S.S. que consta en el «Diario de Sesiones». Mi respuesta es sí, considero verosímil lo que usted preguntaba al ministro del Interior. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Lasquetty, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Ha debido de verlo S.S. probablemente con sus propios ojos, que solo puede significar que o le engaña la vista o nos engaña usted a nosotros. La sentencia lo que dice es que los únicos agredidos fueron Isidoro Barrios y Antonia de la Cruz; agredidos en sus derechos elementales por un Gobierno que ha reducido la libertad y la democracia en España. Han pasado dieciséis días ya, señor Rubalcaba, desde que se dictó la sentencia y todavía no han tenido ni un minuto para pedirles perdón.

¡Qué mezquindad! Sé lo que ha dicho esta mañana en el Senado a este respecto. Señor ministro, yo solo le haga una recomendación: Dejen de esconderse detrás de funcionarios policiales, porque esos funcionarios no actuaban por su cuenta. Aquí quedó acuñada una frase histórica, que era: Ni hay pruebas ni las habrá. Pero usted, mejor que nadie, sabe lo poquito que dura eso y que mentir para tapar no sirve más que para alargar los escándalos. Y aquí ustedes han mentido, han mentido el señor Zapatero, el señor Bono, el señor Alonso y usted. Ahora, señor Rubalcaba, ahora es cuando los españoles tenemos un Gobierno que nos miente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señoría.

Esta mañana me ha pasado en el Senado, no hacen ustedes más que recordarme una frase que debo decirles que me encanta. No sé si contribuyó mucho a que estén ustedes ahí, yo creo que no, contribuyeron ustedes con sus mentiras. **(Aplausos.)** A mí me encanta. Así que sigan, que les aseguro que me gusta. Mi respuesta a su pregunta, una vez más, señoría, es sí. Una cosa más, cada vez que le oigo pienso que qué dura es la vida del meritorio. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIÓN ADOPTARÁ EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTARON PERJUDICADOS COMO CONSECUENCIA DE LA DETENCIÓN ILEGAL DE DOS MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR DE MADRID? (Número de expediente 180/001358.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Alicia Sánchez-Camacho.

Adelante, por favor.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro del Interior, ¿qué actuación va a llevar a cabo el Gobierno con los funcionarios que resultaron perjudicados por la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Sí, muchas gracias.

La que manda la ley. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Cada vez que le oigo, señor ministro, pienso lo difícil que debe ser para usted cada día ser ministro del Interior y, además, no mentir a estos ciudadanos españoles. **(Aplausos.)** Señor ministro, estamos hablando de uno de los escándalos más graves de la democracia española y, permítame decirles, siempre esos escándalos protagonizados por ustedes, por los señores del Partido Socialista Obrero Español. Señor ministro, en este caso se han vulnerado derechos fundamentales de dos ciudadanos españoles, de dos militantes del Partido Popular. Pero además, la cosa ha ido mucho más allá, ha sido peor, ustedes han utilizado, han instrumentalizado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sabe usted que esos policías, esos guardias civiles están para garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles, no para que ustedes los utilicen de la manera tan vil en la que lo han estado haciendo. Señor ministro, en el caso que nos ocupa usted conoce muy bien la situación en la que están aquellos policías que se negaron a realizar las detenciones por considerar que no había agresión y que no se debían realizar esas detenciones ilegales. Ustedes, señores del Gobierno, de este Gobierno que miente y que detiene a ciudadanos españoles, han represaliado a los policías, les han cesado, les han rebajado, les han aislado y les han arrinconado. Al primer policía le desplazan ustedes del departamento de incidencias y le envían a la Comisaría de Usera; al segundo policía, al que se negó a realizar esas detenciones ilegales amparando los derechos fundamentales de los ciudadanos, el ministro Alonso le cesó y además le aisló durante casi un año en una comisaría del Retiro, donde fue arrinconado y donde además sufrió una depresión. ¿Es eso, señor ministro, lo que le marca la ley, arrinconar, aislar y perjudicar a los policías que actúan conforme al Estado de derecho? Desde luego, esa no es la ley que conocemos los ciudadanos españoles; esa es su ley, señor Rubalcaba, la que usted utiliza, la que utiliza el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Señor ministro, esta es la España que tenemos, la España de Zapatero, la de un Gobierno que nos miente, la de un Gobierno que utiliza a la policía, la de un Gobierno que no asume las responsabilidades de sus subordinados. Le voy a decir una cosa desde el Partido Popular: aunque ustedes quieran manchar el buen nombre de la Policía, desde este Partido no se lo vamos a permitir y los ciudadanos tampoco.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Debo decirle que hay una cosa en la que le doy la razón, y es en que ser ministro del Interior no es fácil, no lo es, lo reconozco. Si me dice que es el mes más feliz

de mi vida le digo que no, ustedes tampoco han contribuido a que lo fuera; pero en fin, eso también está en las reglas del juego. Le contesté el otro día ya dónde estaba el funcionario por el que me preguntó. Tengo aquí el informe de la dirección general, están en dos puestos de trabajo que, según me dicen, han solicitado ellos a través de los oportunos concursos de traslado, que es lo que marca la ley. Pero le voy a decir algo más. Aquí ha habido un problema. Hubo una manifestación de víctimas del terrorismo y ustedes, a través de su aparato de organización del Partido Popular en Madrid, convocaron a sus militantes para que se manifestaran contra el Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Venga hombre!— Rumores.)** A partir de ahí hubo unas actuaciones judiciales y policiales y ustedes acusaron aquí en esta Cámara al Gobierno de haber ordenado las detenciones, y tengo la frase literal. Y ha habido una sentencia, que a ustedes les gusta mucho, que dice literalmente que no ha habido tal, ni siquiera insinuaciones. Por tanto, el llamado caso Bono no es tal; no ha habido detenciones políticas, señorita, no las hay. ¿Sabe lo único que ha habido en democracia, la única novedad en la democracia española? Una muy importante: que ustedes han utilizado una manifestación de víctimas para atacar al Gobierno. Esa sí que es una novedad, señoritas. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA ¿VA EL GOBIERNO A INSTAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A QUE SE INVESTIGUEN LAS GRAVES ACUSACIONES FORMULADAS CONTRA UN DIPUTADO SOCIALISTA DE LAS CORTES VALENCIANAS, SEGÚN LAS CUALES PRESUNTAMENTE SE OFRECÍAN FAVORES DE LA PROPIA FISCALÍA? (Número de expediente 180/001374.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Miguel Barrachina al señor ministro de Justicia. Adelante, por favor.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, como usted bien conoce, dos diputados miembros de su partido en la Comunidad Valenciana han grabado a empresarios con el fin de implicar falsamente a Eduardo Zaplana, portavoz de nuestro grupo, y aparece la fiscalía hasta en cinco ocasiones en esas grabaciones formando parte del precio que tenían que pagar a los empresarios para que testificaran conforme al gusto de los parlamentarios socialistas. Señor ministro, se es tan explícito como que afirman que recibirán 1,8 millones de euros y la ayuda

con el fiscal. Entre esas cinco menciones a la fiscalía que hacen también sus propios diputados, dice uno de los empresarios que ahora que el fiscal no va a ir a por mí..., a lo cual asiente el diputado socialista. Señor ministro, ¿va a instar el Gobierno al fiscal general del Estado a que se investiguen estas graves acusaciones contra dos diputados de su grupo en el Parlamento valenciano, que ofrecían favores de la propia fiscalía, amplificados y difundidos convenientemente por Moncloa? Porque si usted no lo hace, señor ministro, si usted no insta a esa actuación de la fiscalía, alguien podrá pensar —nosotros no, pero alguien podrá pensar— que el hecho de que el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana esté casado con una parlamentaria de su grupo puede afectar al esclarecimiento de la verdad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señor diputado, lo que yo sí sé es lo que dice la Constitución y el Estatuto orgánico del ministerio fiscal con respecto a las reglas por las que se rige el ministerio fiscal en el esclarecimiento de los hechos aparentemente delictivos, y es que actúa con sujeción a la legalidad y con imparcialidad. El Gobierno no tiene otro conducto para relacionarse con la fiscalía y con sus actuaciones que interesan con carácter general líneas de política criminal y en ningún caso instar y, menos aún, ordenar investigaciones en asuntos específicos; además, forma parte de los compromisos de este Gobierno, por si hiciera falta, modificar el Estatuto orgánico del ministerio fiscal precisamente para acentuar la imparcialidad y la apariencia de imparcialidad con la que debe de regirse dentro de su autonomía funcional, de la que responde en el principio de unidad de actuación y dependencia jerárquica el fiscal general del Estado. Por tanto, la respuesta es no y crea usted, como tiene derecho a confiar toda la ciudadanía, que el conjunto del ministerio fiscal investiga los hechos aparentemente delictivos en el ejercicio de las funciones que le tiene atribuidas el ordenamiento jurídico. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrachina, su turno, por favor.

El señor **BARRACHINA ROS**: Lamento profundamente, señor ministro, que usted no inste a la fiscalía como le permite el artículo octavo de esa misma Ley del Estatuto del ministerio fiscal. Usted obviamente no confiará en mis palabras, pero sí en las de los diputados de su grupo. Un diputado socialista, grabado y filtrado por el mismo diputado socialista, decía exacta y literalmente en esta ocasión: Lo que tengo que decir a mi gente es que estáis hablando de un millón y medio de euros, de 2 millones de euros. Alguien con más potestad tiene que decidir si entra o no entra. Indudablemente, señor ministro, usted tiene más potestad que los dos diputados

valencianos de su grupo, y yo le pido que entre, pero no que entre a detener, a arrinconar, a amedrentar a la oposición, sino a lo que debe hacer, que es desenmarañar este enredo, esta trama urdida por dos diputados de su grupo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Los episodios a los que usted está haciendo referencia no merecen comentario en esta Cámara, en primer lugar, porque hay una actuación judicial en curso y es el trabajo del ministerio fiscal investigar todos los hechos aparentemente delictivos. De lo que tenemos conocimiento —porque es un hecho irrefutable— es de que la fiscalía tiene que investigar lo que le ha sido comunicado por la Agencia Tributaria, y es la apariencia de desfase de facturas por miles de millones, en lo que parece ser una presunta trama para el cobro de facturas falsas localizadas en la Comunidad Autónoma Valenciana. **(Rumores.)** Ese es el trabajo que tiene que hacer el ministerio fiscal con total autonomía y debe depurar, en su caso, el Poder Judicial dentro de su independencia. Además, lo que haya de afectación política con respecto de ese episodio tiene su propio espacio donde dilucidarse, que es la política autonómica valenciana. Por tanto, lo que le pido es que tome usted en serio a la fiscalía, que tiene que hacer lo que le corresponde, al Poder Judicial, que tiene que actuar con total independencia, y a este Parlamento, al Congreso de los Diputados, y traiga a esta Cámara asuntos que sean de interés de todos los españoles y no solamente de interés del Grupo Parlamentario Popular o del Partido Popular **(Protestas.)**, y traiga además asuntos que tengan que ver con la responsabilidad del Gobierno y no asuntos en los que el Gobierno no tiene ninguna responsabilidad política. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EL MINISTERIO FISCAL DEBE ACTUAR IMPARCIALMENTE? (Número de expediente 180/001375.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Macarena Montesinos. Adelante, por favor.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor ministro, investigúese, pero investigúese todo. Esto no es un problema de la Comunidad Valenciana, esto es un problema del conjunto de España. Por eso le formulo esta pregunta: ¿Cree el Gobierno que el ministerio fiscal debe actuar imparcialmente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Por supuesto que sí, lo dice la Constitución, lo dice el Estatuto orgánico del ministerio fiscal y usted debería saberlo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, su turno.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo lo sé, lo grave es que ustedes lo desconocen, o lo conocen sobradamente y lo que han confundido es la analogía semántica del ministerio fiscal como miembro del Gobierno que usted representa, y han sentado al ministerio fiscal en el propio Gobierno, ese es el problema. Es muy grave que se vuelva a hablar ahora, como antes de 1996, del fiscal general del Estado como un solícito servidor de los intereses políticos y partidistas del Gobierno socialista, como es de extrema gravedad, señor ministro, que dos diputados socialistas realicen grabaciones ocultas en la sede de las Cortes Valencianas con el único fin de urdir una sucia campaña de desprestigio contra el portavoz del Grupo Popular. Señor ministro, es una anomalía democrática sin paliativos que delata la armonía entre la fiscalía y el Partido Socialista, que esos mismos diputados además de ofrecer 1,8 millones de euros y otro tipo de prebendas, ofrezcan con todo el descaro la intervención a la carta de la fiscalía en una repugnante denuncia falsa, como se recoge en la transcripción. Señor ministro, ¿qué le parece a usted que dos diputados socialistas vayan ofreciendo beneficios judiciales a cambio de un burdo montaje con el que desprestigiar a su adversario político? ¿A quién reportaban en la cúpula del Partido Socialista sus proezas esos diputados para contar con semejante respaldo? Señor ministro, hay nombramientos en la fiscalía que ha realizado este Gobierno y que conducen a sospechar legítimamente de la independencia de sus titulares, como ha quedado constatado. Porque, señor ministro, la politización que ustedes han hecho de la fiscalía es inadmisibles; han logrado mermar de una forma irresponsable el crédito público que debe infundir esta institución. Como es inamisible, señor ministro, que desde el Gobierno, desde la Moncloa, se enviaran SMS alentando a los medios de comunicación a sumarse a esa burda campaña de desprestigio. **(Rumores.)** Señor ministro, salieron ustedes del Gobierno dando una patada a la puerta de los derechos de los ciudadanos y han vuelto cogiendo carrerilla por el derrotero que mejor conocen ustedes, el de las detenciones ilegales, la arbitrariedad, el abuso, la descalificación grosera de los adversarios y el uso torticero de las instituciones. **(Rumores.)** Señor ministro, en este país están pasando cosas muy turbias. No sé si esto tiene mucha o poca cintura política, lo que sí creo es que resume perfectamente la esencia de la

democracia de la que ayer hacía gala el presidente del Gobierno.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Lamentablemente en el turno de control parlamentario el Grupo Parlamentario Popular nos tiene acostumbrados a este batiburrillo en el que se mezclan, sin ningún rigor, los asuntos más diversos con total desprecio por la verdad. (**Rumores.**) Déjeme que le diga que el problema esencial está en que el Partido Popular no tiene ninguna credibilidad, sea para hablar de manipulación de las instituciones del Estado a su servicio, sea para hablar de manipulación en Radiotelevisión Española, sea para hablar de instrumentalización de la judicatura o de la fiscalía a su servicio. (**Rumores.**) Lo que sí sé es que el ministerio fiscal ha recibido comunicación por la Agencia Tributaria de asuntos que merecen ser investigados, y se están investigando. Si usted insinúa que hay parcialidad en el comportamiento del ministerio fiscal le puedo decir dos cosas. En primer lugar, que una imputación de parcialidad a cualquier funcionario público tiene un cauce penal en el que dilucidarse ejerciendo las acciones oportunas, porque el ministerio fiscal no tiene el monopolio de la acción penal, puede ejercerla la acusación particular, puede ejercerla la acción popular. Pero quizás lo que está insinuando es que cuando el ministerio fiscal efectúa investigaciones en terrenos que contradicen los intereses de algunos, puede ser sencillamente acusado de parcialidad, y eso invitará a muchos a sospechar que quizás el Grupo Parlamentario Popular no tiene interés en que se investigue el verdadero asunto de fondo. (**Rumores.—La señora Montesiones de Miguel: Todo, todo.—Aplausos.**) No tiene interés en que se investigue la presunta trama de facturas falsas que puede haberse estado cobrando en los sobrecostes de Terra Mítica. En aras de la legalidad, en aras de la imparcialidad del ministerio fiscal y, por supuesto, de su apariencia, lo que procede es dejar actuar a la fiscalía, dejar actuar al Poder Judicial y confiar en las instituciones para que hagan su trabajo y lo hagan hasta el final. Finalmente, déjeme decirle que lo que usted intenta aquí, en el Congreso de los Diputados, mezclando todos esos temas tan diversos con su acostumbrado desprecio al rigor, a la realidad y a la verdad, es enturbiar y confundir. Quizás puedan hacerlo con gran comodidad en torno al asunto de fondo en la Comunidad Valenciana, pero no merece la pena que lo hagan en el Congreso de los Diputados en sesión de control parlamentario, porque aquí se viene a fiscalizar la responsabilidad política del Gobierno, y este asunto no solamente no preocupa a los españoles —porque no es una preocupación de los españoles la parcialidad del ministerio fiscal investigando Terra Mítica, preocupa al Grupo Parlamentario Popular, ustedes sabrán por qué—, sino que no tiene nada que ver con la responsabilidad

política del Gobierno. El Gobierno hace su trabajo; el fiscal hace el suyo; el Poder Judicial hace el suyo; son las instituciones del Estado de derecho. Y ustedes que se llenan la boca de Constitución, debieran confiar un poco más, cuando se la toma en serio, viéndola funcionar. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿TIENE YA ESTABLECIDA FECHA SU MINISTERIO PARA FORMALIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD JAIZKIBIA, S.A., CONSTITUIDA PARA LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PASAJES? (Número de expediente 180/001348.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento del diputado don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora ministra, vengo a preguntarle sobre algo que usted conoce bien, sobre una sociedad constituida ya, de nombre Jaizkibia, S.A., que se ha constituido entre diversas administraciones vascas y que está a la espera de que ustedes participen, en este caso en Guipúzcoa, con el fin de trabajar juntas en la regeneración de lo que nosotros denominados en euskera Pasaialdea, que abarca la Bahía de Pasajes y su entorno, y que constituye, como ya le he dicho en ocasión anterior en este Congreso, la zona de Guipúzcoa más deteriorada, económica, social y urbanísticamente; una zona, por lo mismo, de gran y urgente preocupación para mi grupo parlamentario. Como recordará, ministra, la participación de su ministerio en dicha sociedad fue uno de los temas acordados por mi grupo y el grupo que apoya a su Gobierno en los presupuestos del año 2005. De ahí mi pregunta: ¿Tiene ya su ministerio establecida una fecha para formalizar su participación en esta sociedad?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra. Adelante, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, la voluntad del Ministerio de Fomento es clara y firme en relación con la participación en la constitución de la sociedad anónima Jaizkibia para la regeneración de la bahía de Pasajes. A este fin y como usted ha dicho, figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, en el capítulo 7, sección 31, programa 923A, la cantidad de un millón de euros, pero como también sabe, esta partida corresponde al Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio, transferencia de capital. Una vez terminados y resueltos los

trámites pendientes, podremos formalizar nuestra participación en la mencionada sociedad.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, su turno.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias.

Señora ministra, me hubiera gustado una respuesta más precisa. Yo le preguntaba por una fecha. Le hubiera gustado a mi grupo, pero no solo a mi grupo, también al Ayuntamiento de Oyarzun, que ya formalizó su inscripción el 27 de julio; al Ayuntamiento de Irún, que la formalizó el 3 de agosto; al de Pasaia, que la formalizó el 18 de agosto; al de Lezo, que la formalizó el 5 de octubre; al de Fuenterrabía, que la formalizó el 20 de octubre; al de San Sebastián, que lo hizo el 20 de octubre; al de Rentería, que lo hizo el 27 de enero; al Gobierno vasco, que lo hizo el 20 de diciembre; y a la Diputación Foral de Guipúzcoa, que lo hizo el 2 de agosto. Han pasado cuatro meses desde que la última de las instituciones citadas formalizara su inscripción y todos están a la espera. Pero no es solo esto, es que mañana hará exactamente un año que un representante de su ministerio, en una reunión que a los efectos hubo en la Diputación Foral de Guipúzcoa, afirmó, según consta en el acta, que existía un procedimiento reglado en cuanto a informes jurídicos, disposición de partida presupuestaria, etcétera, que ustedes no pueden obviar —decía entonces—, pero que pondrían en marcha para que se pueda proceder a la constitución de la sociedad en el plazo más breve posible; de eso, ministra, hace ya un año. A todos nosotros nos hubiera gustado una respuesta más precisa, un dato. Yo se lo reclamo por convencimiento y por compromiso mío y de mi grupo, pero estoy seguro que suyo y de los suyos también. Se lo reclamo por promesas suyas y de su gente y también se lo reclamo por el compromiso presupuestario que tiene mi grupo con su grupo. Ya va siendo hora, ministra, de que efectivamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, lo lamento. Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias.

Señor Beloki, en mi anterior intervención le he comentado que es la voluntad de mi departamento participar en esa sociedad, igual que se lo dije el 21 de diciembre de 2005. Usted habla de que no se ha constituido en 2005 y yo le recuerdo que la partida presupuestaria se ha recogido en 2006. En relación con esta pregunta, hay dos cuestiones que me gustaría detallarle y que he creído decírselas en mi anterior intervención también. En primer lugar, la cobertura presupuestaria para la participación del Gobierno central en la sociedad es de un millón de euros, pero está consignada en los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda y proviene de una enmienda efectivamente apoyada por el PNV y por el PSOE. Según me informa el mencionado Ministerio de Economía y Hacienda, para poder disponer el Ministerio de Fomento

de esta partida y aportarla para la constitución de la sociedad, debe hacerse un expediente de modificación presupuestaria para traspasarla de ministerio y, si me lo permite usted también, de capítulo —está en el capítulo 7 y tendría que estar en el capítulo 8— y, por tanto, este es uno de los inconvenientes para que no se haya podido realizar la aportación. Según me informan, lo están haciendo en el Ministerio de Economía y Hacienda. En segundo lugar, hay que acordar los estatutos y, como usted bien conoce, el borrador de estatuto aportado por la diputación lo remitimos a la Abogacía del Estado. Ha formulado objeciones e hizo también observaciones que deben ser incluidas. Estamos hablando con todos los que constituyen la sociedad para llegar a un acuerdo en la propuesta de estatuto. Cuando alcancemos ese acuerdo y tengamos el dinero presupuestario, subsanaremos todas las cuestiones que creo que no son de mayor importancia y formalizaremos nuestra participación en la misma.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE EL CORREDOR NAVARRO DE ALTA VELOCIDAD DEL EJE CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO PODRÍA ESTAR FINALIZADO EN 2010?** (Número de expediente 180/001349.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Uxue Barkos.

Adelante, por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, ¿puede garantizar el Gobierno central que el corredor navarro de alta velocidad del eje cantábrico-mediterráneo podría estar finalizado en 2010?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, en la actualidad el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, lleva a cabo el estudio funcional del corredor ferroviario de altas prestaciones cantábrico-mediterráneo, en el que está incluido el corredor navarro de alta velocidad por el que usted me pregunta. Comprenderá S.S. que en esta fase de la actuación resulta prematuro establecer plazos de finalización.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente y gracias, señora ministra.

Prematuro es la palabra con la que más claramente puede resumirse la posición del Gobierno central con respecto a este eje o a este corredor. Lo cierto es que la fecha objeto de la pregunta —créame, señora ministra— no ha sido ni mucho menos elegida al azar por Nafarroa-Bai. Tiene una explicación y bien cierta. El pasado mes de marzo y tras la reunión que en el ministerio mantuvo usted con el presidente de mi comunidad, don Miguel Sanz, la fecha que dieron fuentes del Gobierno, tras la reunión que mantuvo con usted, fue exactamente esa: el 2010. En concreto, fuentes del Gobierno foral citaron que en 2010 pueden estar finalizados el corredor navarro de alta velocidad Pamplona-Zaragoza, así como las nuevas estaciones de alta velocidad de Pamplona y Tudela; en definitiva, el núcleo o meollo de este corredor. Como digo, estos son los datos que ofrecieron fuentes forales y por parte del ministerio no hubo entonces mayor añadido y, como he dicho, ha pasado ya un mes y veinte días desde aquella reunión y desde aquellas declaraciones. Señora ministra, no sé si en esta ocasión podemos aplicar el silencio administrativo como una confirmación de lo que la otra parte anunció, y este es, en definitiva, el objeto de la pregunta. Lo cierto es que hay datos para la duda porque, hasta donde corresponde, las actuaciones del Gobierno central —de su ministerio y de otros departamentos— parece que no coinciden en absoluto con los datos reseñados por la parte foral de este encuentro. Me explico. Desde abril del año 2003 está pendiente la declaración de impacto ambiental del proyecto corredor ferroviario noreste de alta velocidad, tramo Zaragoza-Castejón. A finales de mayo de 2006 —esta es la fecha actual—, han pasado más de tres años en los que no se ha producido esta declaración de impacto medioambiental. Lógicamente, me va a decir usted —y hace bien— que esto no corresponde al Ministerio de Fomento, sino al de Medio Ambiente, pero hay más. La Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Navarra remitió, en noviembre de 2004, al Ministerio de Fomento la propuesta del pliego de prescripciones técnicas para la redacción del estudio informativo de la nueva red ferroviaria en el área de Tudela, y a mayo de 2006 sigue sin respuesta. Por eso le pregunto: ¿Habrán cambios en esta actitud para poder llegar a la fecha de 2010 citada por el Gobierno foral?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, ha dicho usted bien: fuentes del Gobierno navarro citaron 2010 como plazo de finalización de un determinado corredor, no fuentes del Gobierno central, señoría. No aplique nunca el silencio administrativo ante la falta de respuesta a raíz de la afirmación de cualquiera sobre hechos que tiene que llevar a cabo el Gobierno

central. El actual equipo, que es un equipo responsable, adquiere el compromiso tras un análisis riguroso, y eso solo puede realizarse cuando se tenga redactado el proyecto del estudio funcional al que antes he hecho referencia. Por eso le he dicho que establecer plazos ahora resulta prematuro. Señoría, como bien ha dicho usted, cuando nosotros llegamos al Gobierno, el corredor navarro de alta velocidad entre Pamplona y la Y vasca ni siquiera estaba contemplado como un proyecto. La parte que estaba contemplada, que por lo visto es a la que usted se refiere posteriormente, que es Zaragoza-Pamplona, estaba planteada para tráfico exclusivo de viajeros, por lo que desaprovechaba las oportunidades que puede ofrecer para toda la zona el tráfico mixto. Como usted ha dicho, el nivel de ejecución era prácticamente cero, pues carecía de DIA y, si me permite que le matice todavía más, por supuesto de estudio informativo. Al llegar al Gobierno tomamos las siguientes decisiones. En primer lugar, ampliar el corredor incluyendo la conexión entre Pamplona y la Y vasca. De esta forma en el PEIT se contempla como corredor cantábrico-mediterráneo. En segundo lugar, integrarlo en el conjunto de la red de altas prestaciones del Estado. En tercer lugar, ampliar las prestaciones a tráfico mixto. Y ¿qué hemos hecho? Tras la aprobación del PEIT, iniciamos la redacción del estudio funcional. En este estudio se definirán las características y la tipología de los diferentes tramos del corredor. Simultáneamente, hemos avanzado en el desarrollo de los trabajos por los que usted pregunta para incorporarlos a la finalización del estudio funcional. Hemos aprobado el estudio informativo de todo el trayecto desde Castejón hasta Pamplona, que son 65 kilómetros, señoría. Hemos aprobado el estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona para eliminar el bucle ferroviario de Pamplona y construir una nueva estación intermodal. Hemos iniciado, y prácticamente finalizado, los proyectos constructivos del bucle ferroviario de Pamplona... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra. Concluyó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR EL APOYO AÉREO EN MISIONES DE SALVAMENTO, TANTO DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR COMO DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARINA? (Número de expediente 180/001363.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Salvador de la Encina. Adelante.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

La zona de actuación marítima española abarca una superficie de un millón y medio de kilómetros, es decir, tres veces la extensión del territorio nacional. Además, la situación geográfica que ocupa España en Europa permite a nuestro país tener una posición central en lo marítimo y desplegar un liderazgo en muchas de las actividades. Pero no es menos cierto, señora ministra, que también somos una zona de alto riesgo. Simplemente hay que recordar catástrofes como la del *Prestige*, allá por el año 2002, que puso de manifiesto que el Gobierno del Partido Popular no estaba preparado para atender esas situaciones, que los dispositivos de intervención no estaban coordinados, que los medios públicos disponibles se habían quedado obsoletos o que estaban en manos privadas. Aprovecho para decir —ya que esta tarde se ha hablado aquí mucho por los diputados del Partido Popular de mentiras— que mentiras fueron aquellas que dijo el señor Rajoy con los hilillos del *Prestige* o las que dijo el señor Trillo con las playas esplendorosas de Galicia. Señora ministra, esas sí que fueron mentiras que quedaron grabadas en la mente de todos los españoles.

También, desgraciadamente, sufrimos tragedias humanas como aquella del año 2003 en Rota, con la muerte de 38 inmigrantes y que evidenciaron la necesidad de mejorar la capacidad de salvamento marítimo y de búsqueda de náufragos en el Estrecho de Gibraltar. Pero sobre todo, señora ministra, se visualizaron en las carencias que tenía el anterior Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2002-2005, porque, por ejemplo, no contaba ni con aviones de ala fija en la flota aérea ni con embarcaciones rápidas polivalentes ni con buques recolectores de productos contaminantes ni con suficientes bases estratégicas de salvamento marítimo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario seguir reforzando la inversión en elementos de vigilancia por avión, helicópteros y barcos que prevengan y reduzcan el riesgo de contaminación de vertidos ilegales y que ayuden a la búsqueda y rescate de buques y náufragos. Señor ministro, nos consta que su departamento y usted está haciendo una fortísima inversión desde la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Yo diría que incluso es espectacular, porque, efectivamente, el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, que presentó usted al Consejo de Ministros el pasado 8 de mayo, prevé siete veces más inversión que el anterior plan. Por eso le pregunto: ¿Qué medidas sigue aportando el Gobierno de la nación para incrementar ese apoyo aéreo en los medios de salvamento marítimo, lucha contra la contaminación y vertidos ilegales?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, una de las medidas que hemos establecido en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo es precisamente la creación de un sistema aéreo de salvamento

y vigilancia, que colabore en las tareas de búsqueda, localización y rescate de los buques y náufragos, y la prevención y localización de los vertidos ilegales. Con tal propósito, en uno de los programas del plan se contempla una fuerte potenciación de la flota aérea compuesta hasta ahora exclusivamente por helicópteros, de tal forma que vamos a duplicar el número de helicópteros e incorporar como novedad una flota de aviones de ala fija específicamente dotados para trabajos de vigilancia, búsqueda, detección e identificación de vertidos ilegales. Le comento que esos son los que tuvimos que alquilar a Francia y a Portugal, porque, cuando sucedió lo del *Prestige*, España no tenía ninguno. Con ello conseguiremos incrementar cuantitativa y cualitativamente nuestra capacidad operativa, mejorar y ampliar la cobertura de actuación y reducir los tiempos de respuesta.

La inversión prevista para todo es de 363 millones de euros y para conocer la magnitud del esfuerzo debemos considerar la situación de partida y la situación de la flota aérea a la finalización del plan. En cuanto a la aeronave de ala fija, aviones para patrullaje marítimo, vigilancia, búsqueda y lucha contra la contaminación, vamos a adquirir cuatro unidades de nueva construcción y propia. De estos cuatro aparatos, tres ya han sido contratados y deben ser entregados en 2007 y 2008. La cuarta unidad está pendiente de contratación y servirá de reserva para sustituir a las otras tres. Asimismo, se han incorporado cuatro unidades Baron B55 tras haber sido renovadas y contratadas a Senasa hasta la entrada en servicio de los aviones de ala fija. Se trata de cuatro aviones que están en servicio desde el mes de abril de 2006 y que tienen su base en Canarias, Almería, Santiago y Mátacan, este último destinado para sustituir y reforzar a los otros. Con ellos estamos realizando tareas de patrullaje y, como sabrán SS.SS., durante los primeros días que se utilizó el avión en Canarias se localizó una patera a la deriva con 32 personas a bordo. En cuanto a los helicópteros, quiero manifestar que vamos a tener 10 unidades con las que vamos a duplicar el número: ocho serán nuevos y dos contratados. Con ellos rejuvenecemos en 24 años la edad media de la flota de helicópteros. Las nuevas aeronaves serán más avanzadas tecnológicamente y estarán mejor equipadas y adaptadas a las necesidades del salvamento. En definitiva, señoría, hemos puesto las bases y estamos ejecutando un nuevo sistema aéreo para el salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO DIGNIFICAR LAS CONDICIONES SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS? (Número de expediente 180/001323.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia, de doña Begoña Lasagabaster. Adelante, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta es importante, pues hace referencia a las retribuciones, a la dignificación de los funcionarios docentes universitarios. Queremos saber cuándo piensa el Gobierno proceder a esa dignificación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lasagabaster, como bien conoce S.S., la regulación de las retribuciones del profesorado docente universitario se encuentra en el marco del régimen general de la Función pública. La Ley Orgánica de Universidades de 2001 adecua algún aspecto que varía poco respecto de la anterior Ley de Universidades de 1983. Como novedad, permite que las comunidades autónomas puedan establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, docentes, investigadores y de gestión, que deben ser asignados de forma singular e individual previa valoración de los méritos por la Aneca u órgano equivalente de evaluación externo creado por las comunidades autónomas. El resto de la estructura retributiva sigue regida por el real decreto que en 1989 adecuó el régimen a las peculiaridades del personal docente universitario, refundiendo en un solo texto la normativa retributiva aplicable al mismo y estableció un mecanismo incentivador de la labor docente investigadora individualizada. A ello hay que añadir la posibilidad de incrementar las retribuciones a través de la formalización de contratos que canalicen las iniciativas investigadoras del profesorado y la transparencia de los resultados de la investigación con la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico regulados en el artículo 83 de la LOU. Por tanto, señoría, los funcionarios de carrera de cuerpos docentes universitarios que presten servicios en las universidades en régimen de dedicación a tiempo completo perciben el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento de destino que les corresponde como funcionarios del Estado. Es la Ley de Presupuestos la que señala cada año las retribuciones a percibir y no puedo compartir —me temo— por esta razón que sus retribuciones no sean dignas; otra cosa es, señoría, que el Gobierno, en cumplimiento de su programa electoral, vaya a introducir reformas y espero que mejoras en el sistema universitario, tal y como he anunciado esta mañana en la Comisión de Educación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Compartiré conmigo que la universidad es básica en la sociedad en la que vivimos por la función que tiene la gestación de una sociedad más justa, próspera e igualitaria en la formación de los universitarios, personas que van a tener un papel fundamental en el futuro. Y compartiré conmigo que, lógicamente, los profesores tienen que tener un sueldo acorde con la función que tienen. ¿Qué ocurre en la actualidad, por lo que yo más conozco y nos preocupa? Que en este momento, como usted ha dicho, la Ley Orgánica 6/2001 determina que el Gobierno del Estado establezca el régimen retributivo de ese personal de universidades y que los llamados complementos, de manera más coloquial, son de las comunidades autónomas. Esto vulnera la disposición adicional y el artículo 16 del Estatuto de Gernika, la competencia de Educación. Nosotros creemos que en este momento, por ejemplo, el personal docente de la Universidad del País Vasco merece una mayor y mejor retribución. Así lo considera también el Gobierno vasco. Pero lo único que podemos hacer es establecer retribuciones a través de complementos, en función de méritos, pero que no se consolidan linealmente, con lo cual estarían en peor situación que los docentes de la enseñanza no universitaria, algo que nos parece que no es justo. ¿Qué tenemos que hacer? Mientras esperamos que ustedes, esta Cámara, determinen en la nueva Ley de Universidades la competencia total para que la propia Comunidad Autónoma vasca pueda hacer lo mismo con un cuerpo propio universitario que lo que hacía con otro cuerpo docente no universitario, lo único que podemos pedirles es que, por favor, dignifiquen al personal docente universitario, que se lo merece.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con su argumentación de partida. Qué mas quisiera yo que dignificar, en la medida en que considero pertinente, el sueldo de los profesores universitarios. Como he anunciado esta mañana en la Comisión, el Gobierno va a introducir mejoras en el sistema universitario y, entre ellas, algunas dirigidas específicamente al profesorado. Para llevarlas a efecto queremos contar con la colaboración y el apoyo de todos los grupos parlamentarios y espero que su preocupación en este tema se traduzca en un apoyo al proceso de reforma de la Ley de Universidades que remitirá a la regulación de un estatuto del profesorado universitario, que espero que satisfaga alguna de las cuestiones que usted ha planteado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS CORCUERA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ FINALIDAD TIENE EL RECIENTEMENTE CREADO CONSEJO ASESOR PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA? (Número de expediente 180/001366.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de don Juan Carlos Corcuera. Adelante, por favor.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ha apostado claramente por la modernización de la Administración pública, cumpliendo así con el objetivo del Gobierno socialista de satisfacer las demandas de los ciudadanos a través de la mejora de los servicios públicos. Para esta mejora ha considerado necesario que en el desarrollo de las tecnologías de la información y el conocimiento la Administración no se queda rezagada. Como ha señalado en numerosas ocasiones, estamos en un momento decisivo para el desarrollo de la administración electrónica en nuestro país. Por ello, entre las iniciativas del Gobierno encontramos el Plan Avanza que, con un presupuesto de 13 millones de euros, introduce al Astic en el contacto diario de los ciudadanos con la Administración y, a través de la digitalización de los servicios públicos, evita duplicidades de información entre las administraciones. En esta misma línea hay que citar el DNI electrónico o la supresión tanto del volante de empadronamiento como de la siempre presente fotocopia del DNI en las gestiones que se realizan ante la Administración.

Señor ministro, la sociedad de la información avanza a pasos agigantados y nosotros debemos hacer todo lo posible por seguir su ritmo. Creo firmemente que lo estamos consiguiendo y, con las iniciativas que el Gobierno ha presentado en lo que llevamos de legislatura, pronto podremos acercarnos a los países tecnológicamente más avanzados de la Unión Europea. Como he expuesto, en los dos años que lleva al frente del Ministerio de Administraciones Públicas ha tomado muchas e importantes decisiones dirigidas a la mejora y modernización de la Administración pública, buscando prestar así un servicio ágil y de calidad a los ciudadanos. Ahora su ministerio da un paso más y crea un consejo asesor como apoyo del Gobierno en el impulso y puesta en marcha de la administración electrónica en España. Interesados por su labor, quisiera preguntarle: ¿Qué finalidad tiene el recientemente creado Consejo Asesor para la Administración Electrónica?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tiene el valor que tienen las rosas blancas que muchas de SS.SS. exhiben hoy aquí: el valor de un símbolo, el valor de un compromiso, el valor del compromiso del Gobierno, no ya solo con el objetivo de la administración electrónica, sino con no hacerlo solo. No es un objetivo solo de un Gobierno, tiene que ser un objetivo de país, tiene que ser un objetivo de Estado. Por tanto, no me duelen prendas decirlo. Yo, como ministro responsable, quiero aprender del que más sabe y en algunos casos son las administraciones autonómicas las que van por delante de la Administración General del Estado en temas de administración electrónica y en otros casos son los ayuntamientos. Para estas administraciones hemos creado foros especiales donde nos ponemos en contacto, donde nos ponemos de acuerdo y donde nos intercambiamos opiniones, información experiencias. Tengo la semana que viene en Sevilla Tecnimap, que es la gran feria de la modernización y de las nuevas tecnologías aplicadas a la administración electrónica. Queremos aprender del que más sabe dentro del conjunto de los ciudadanos, de ahí la política de puertas abiertas a los ciudadanos, de acceso libre a la información a través de las nuevas tecnologías, a las administraciones públicas, y del que más sabe en el sector privado. Hay muchas empresas, muchas sociedades y mucha gente en nuestro país que sabe mucho de administración electrónica y que está dispuesta a poner ese conocimiento en común, a disposición del Gobierno y a disposición de la Administración. Lo que estoy queriendo hacer es poner al unísono a todas las fuerzas vivas de este país dispuestas a trabajar por la modernización de la Administración pública. En ese sentido, no solo medidas como las de la aprobación del Estatuto del empleado público, que he tenido ocasión de cerrar con los sindicatos de la Función pública esta mañana, sino también el consejo asesor son piezas esenciales de una apuesta clara por la modernización de este país que tiene este Gobierno.

Gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA FACILITAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001367.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, uno de los grandes logros de este Gobierno es la apuesta firme y solidaria por las políticas sociales. Tenemos políticas sociales, entre otros haberes, con las personas discapacitadas, a las que hemos de ayudar favoreciendo su incorporación en el mercado laboral, favoreciendo la atención diaria que se les presta y, en definitiva, creando igualdad de oportunidades. Cuando hacemos todas y cada una de las administraciones más accesibles se garantiza la igualdad de oportunidades y cuando, en definitiva, mermamos las discriminaciones. Debemos recordar que estamos hablando de muchísimas personas. Estamos hablando del 9 por ciento de la población, de casi 4 millones de ciudadanos de este país, que tenemos que recordar que son ciudadanos y, por tanto, personas a las que tenemos que reconocer su derecho. Tenemos que ofrecerles oportunidades para que tengan una vida digna, que pasa por una integración social plena y absoluta, que no tendrán hasta que no puedan acceder de forma igualitaria al empleo. Ya he dicho en esta Cámara cuando hemos hablado de otros temas que usted es uno de los mayores empleadores de este país y por eso cuando marca políticas sociales que favorecen la integración laboral está sirviendo de ejemplo, creando empleo igual y solidario y haciendo que otras empresas con menor entidad que la suya sigan su camino. Por ello, y con un compromiso firme de este Gobierno con la solidaridad, con una sociedad más justa, más equilibrada, que apuesta por la diversidad, me parece que son muy importantes tanto las medidas que se están tomando para favorecer la integración en la Administración pública, que usted hizo de la mano del real decreto que se pone en marcha a partir del año 2004 poco tiempo después de tomar usted posesión en su ministerio, como aquellas que se están tomando para dar una atención más directa a los ciudadanos. Por ello le pregunto: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Administraciones Públicas para facilitar la atención a las personas con discapacidad desde la Administración General del Estado?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Sabe que es un compromiso que tiene este Gobierno, y este ministro en concreto, para remover todos los obstáculos que dificultan la igualdad entre las personas y, en este caso, las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Es un compromiso de los que no se hace una vez y ya está, una de las batallas que no se gana simplemente con una norma, una ley o un decreto, sino que se gana trabajando día a día, de la mano de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, intentando estar con la atención bien puesta en cuáles

son sus problemas y sus necesidades e intentando resolverlas. Como ha dicho S.S., en estos dos años hemos mejorado la normativa en cuanto al acceso de las personas con discapacidad a la Función pública. Esta misma mañana, como decía antes, he firmado con los sindicatos de la Función pública el Estatuto del empleado público, en el que hemos recogido prácticamente todas las sugerencias que se nos han hecho desde el Cermi para reconocer con ese gran rango legal que es el estatuto la igualdad de acceso y aquellas discriminaciones positivas que se tienen que hacer para que las personas con discapacidad puedan desempeñar todas sus demás capacidades, que las tienen a veces en mucha mayor medida que otro tipo de personas. Precisamente el próximo día 30 voy a firmar un convenio con el Cermi para continuar con la adaptación de las condiciones físicas de trabajo a las personas con discapacidad a los empleados públicos. Pero hay un dato que para mí es el más revelador y del que me siento más orgulloso: en diez años, desde el año 1994 a 2003, entraron en el empleo público 147 personas con discapacidad; solo el año pasado entraron 124. Esa es la mejor prueba de que el compromiso de este Gobierno con las personas con discapacidad no solo es retórica, sino que afecta de verdad a personas concretas que han visto mejorada su vida gracias a este Gobierno. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA REPERCUSIÓN QUE HA TENIDO PARA LOS ESPAÑOLES LA LEY GENERAL DE SANIDAD, CUYO 20.º ANIVERSARIO SE CELEBRA ESTOS DÍAS? (Número de expediente 180/001368.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo, del diputado don Alberto Fidalgo. Adelante, por favor.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 18 de mayo de 1986 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba definitivamente la Ley General de Sanidad, un año después de que el ministro Lluç llevase al consejo el proyecto de una ley que, como el tiempo ha demostrado, establece un antes y un después en la protección de la salud de los españoles; un antes caracterizado por el fracaso reiterado de la reforma de la sanidad, como bien dice el primer párrafo de la ley. De todos los empeños que se han esforzado en cumplir los poderes públicos tal vez no haya ninguno tan reiteradamente ensayado ni con tanta contumacia frustrado como la reforma de la sanidad; por cierto, el mismo fracaso de la derecha histórica en la

construcción de una España moderna. Los esfuerzos habían respondido sin embargo al dogma decimonónico de la autosuficiencia del individuo para solventar los déficits de su salud, limitándose la Administración pública a atender aquellos problemas sanitarios que pudieran afectar a la colectividad. Amparados en ese supuesto, surgen variados dispositivos de coberturas asistenciales parciales, la protección de los trabajadores cotizantes como inversión productiva, etcétera; un conjunto que suponía en realidad una pluralidad de sistemas sanitarios funcionando en paralelo, que si bien permitía un cierto nivel asistencial, excluía de hecho a casi 7 millones de españoles, pendientes más de la calidad que de sus derechos, circunstancia esta incompatible con el artículo 43 de la Constitución.

Los tres primeros años del Gobierno de Felipe González sirvieron para iniciar el ajuste de ese desorden y analizar y conocer las estructuras. Así, por ejemplo, se iniciaron los pilares de la reforma: equipos de atención primaria, centros de planificación familiar, mejora de la gestión, plan de humanización, etcétera. Pero fue el mandato constitucional y el desarrollo del título VIII, de las previsiones descentralizadoras y la tutela de la igualdad de los derechos de todos los españoles, los que apoyaron definitivamente la formulación de la Ley General de Sanidad, que se basa en los mismos principios que el Sistema Nacional de Salud y que, por tanto, tienen en esta ley, pero también en su estabilidad y en su larga andadura en beneficio de los ciudadanos, los auténticos protagonistas y responsables de la salud de los individuos como sociedad que conjuntamente constituyen. Decía el señor Palacios en aquel Pleno: La salud es un bien individual y también social que no puede dejarse al azar ni a la tutela de paternalismos más o menos encubiertos. Por eso le ruego que conteste la pregunta que se le ha formulado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado 25 de abril se cumplían veinte años de la aprobación por el Congreso de la Ley General de Sanidad. Con ello se cumplía el artículo 43 de nuestra Constitución, que, como sabe, consagra el derecho de todos a la protección de la salud. La Ley General de Sanidad fue un marco jurídico que propició el cambio de modelo de protección social, de la Seguridad Social contributiva vigente en nuestro país hasta ese momento, al Estado del bienestar, con sus atributos de universalidad, de equidad, de accesibilidad y de financiación pública a través de impuestos. La ley creó el Sistema Nacional de Salud como un sistema distribuidor de salud y de cuidados sanitarios, y situaba con él en términos de igualdad a todos los ciudadanos, con independencia de

su renta y del lugar de España donde viven. Sin embargo, atendiendo a la organización territorial de España, la ley definió el sistema como el conjunto de servicios de salud de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas convenientemente coordinados, preveía ya así el futuro escenario derivado del título VIII de la Constitución, de transferencias competenciales a las comunidades autónomas. A lo largo de veinte años es mucho lo que esta ley ha conseguido. La calidad de nuestros profesionales está a la altura de los mejores del mundo. El desarrollo de las infraestructuras sanitarias, con una gran red de centros de salud y hospitales, ha sido espectacular. Nuestra atención primaria es hoy ejemplo para muchos países. Nuestra atención especializada es ya una referencia mundial. Esta ley ha permitido que veinte años después podamos decir que disfrutamos de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo con excelentes resultados en salud, en satisfacción de los ciudadanos y en eficiencia. Por ello la valoración del Gobierno no puede ser más que excelente, como lo es la de los ciudadanos de acuerdo con las últimas cifras del barómetro sanitario hechas públicas hace unas semanas. Nuestro sistema es un logro del conjunto de la sociedad española, pero en sus cimientos sin ninguna duda está la Ley General de Sanidad. Así lo reconoce este Gobierno y así deben reconocerlo los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE DESDE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SE HACE DE LA RECIENTE CONFERENCIA DE SALUD 2006, CELEBRADA EN MÁLAGA, EN LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO? (Número de expediente 180/001369.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María Remedios Martel, por favor.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al área de la salud se ha convertido en un campo de acción prioritario dentro de la estrategia digital de la Unión Europea. Desde el año 2003 la Comisión Europea viene apoyando intensivamente la organización de la Conferencia de alto nivel e-salud, tecnologías aplicadas a la salud, destinadas a fortalecer el intercambio de experiencias entre los máximos responsables políticos, expertos y otros actores del campo de la salud. Bajo el lema e-salud y políticas sanitarias, sinergias para una mejor sanidad de la Europa de las regiones, la IV edición de la conferencia se ha celebrado este año en Málaga, mi ciudad, acogiendo la

presentación de las políticas europeas en e-salud, así como el intercambio de impresiones, estrategias y experiencias sobre la acción desarrollada con éxito en este campo en los diferentes países y regiones europeas. El objetivo es impulsar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación facilitando el acceso a los ciudadanos a un sistema sanitario eficiente y de calidad, así como promover el intercambio de buenas prácticas entre los políticos que tienen que tomar las decisiones. El marco de la sociedad de la información y el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías dibujan un nuevo escenario de relación del campo de la salud con el ciudadano. Las aportaciones de Andalucía, mi comunidad autónoma, líder en la aplicación de las más avanzadas tecnologías, que han dado lugar a proyectos emblemáticos como la historia de salud digital, la receta electrónica o la telemedicina, con la base del programa informático Diraya sin duda han contribuido a enriquecer las experiencias compartidas entre los distintos sectores, países y agentes implicados en la conferencia. Por ello, señora ministra, me gustaría que me dijera cuál es la valoración que se hace desde el Ministerio de Sanidad y Consumo de la reciente Conferencia de Salud 2006, celebrada en Málaga entre los días 10 y 12 de mayo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

La Conferencia de Salud 2006 ha sido organizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, con el patrocinio de la Comisión Europea y la colaboración de la Presidencia de Austria. Ha contado con la participación de 900 expertos de veinticinco países de la Unión Europea, de países candidatos y del resto de los países del espacio económico europeo. Se desarrolló una reunión informal de ministros de Salud y de la Sociedad de la Información. En ella participaron ocho ministros y dieciséis jefes de delegación, muchos de ellos secretarios de Estado, junto con la comisaria europea de la Sociedad de la Información. Se celebraron una serie de actividades como el Panel mundial sobre interoperabilidad, el Foro europeo de industria de salud, el Foro estratégico de las regiones sobre salud electrónica y el III Foro de la red iberoamericana de nodos de excelencia en salud electrónica. Allí estuvieron también muchos de los consejeros de las comunidades autónomas presentando las experiencias concretas de su comunidad.

La Conferencia de Málaga es la cuarta que se celebra en el ámbito del espacio económico europeo, tras las de Bruselas, Cork y Tromsø. Allí el ministerio ha presentado aplicaciones que se están desarrollando en España dentro del Plan Avanza: la tarjeta sanitaria, la historia clínica electrónica, la receta electrónica, la cita médica

por internet, telemedicina y programas de formación a distancia de los profesionales de salud. En las conclusiones de la conferencia se destaca que la salud electrónica está en una nueva fase de desarrollo y se recoge el compromiso de los gobiernos de la Unión Europea de asegurar la interoperabilidad de los diferentes programas nacionales de manera que quede asegurada la accesibilidad por parte de todos los ciudadanos europeos, facilitando su acceso a una atención sanitaria de calidad y contribuyendo a una mejor gestión de la movilidad de los pacientes en el entorno de la Unión Europea. Por todo ello, el ministerio valora muy positivamente los resultados de esta Conferencia sobre salud electrónica 2006.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO ROCES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE INFORMAR LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE EL DESARROLLO DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD? (Número de expediente 180/001370.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Luisa Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, nos gustaría que informase a la Cámara de los resultados de la 59.^a Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, no solamente en su calidad de ministra de España, encabezando la delegación española en la asamblea, sino también en su calidad de presidenta de la asamblea —ahora finaliza, precisamente con la celebración de esta asamblea, el año de su Presidencia—. Nos gustaría que lo hiciese en esa doble calidad porque hay asuntos que nos afectan como españoles, como ciudadanos de este país, y hay asuntos que nos afectan como ciudadanos del mundo; los retos y desafíos que tiene la salud en el mundo en estos momentos requieren de un papel especialmente activo de la Organización Mundial de la Salud, ya que van dirigidos a un doble objetivo. Por una parte, las consecuencias de la globalización tienen una influencia determinante en los problemas de salud pública por la gran movilidad de personas y mercancías, lo que exige criterios comunes del conjunto de los países para tener una seguridad en la respuesta ante la expansión de posibles pandemias, caso de la alerta de la gripe aviaria, de actualidad en los medios de comunicación. El segundo gran desafío o eje de desafíos tiene que ver con el incremento de la brecha que se está produciendo en términos de salud entre países con más recursos y países con menos recursos y la disponibilidad de los distintos países para abordar estos problemas. A nosotros, como ciudadanos

españoles y pertenecientes a un partido político comprometido con la cooperación internacional, nos interesa mucho saber cuáles son las medidas que desde la Organización Mundial de la Salud se están poniendo en marcha para atajar esta brecha, que se está incrementando, entre países con mayores y menores recursos, especialmente en cuanto a disponibilidad de recursos humanos, de profesionales sanitarios para atajar los problemas de salud que acucian a los países en desarrollo.

Por todas estas razones, nos gustaría que nos hiciese una valoración del desarrollo de esta 59.^a Asamblea. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, es difícil resumir en unos minutos lo que ha sido esta Asamblea. Como sabe, ha comenzado con la triste noticia del fallecimiento del director general de la Organización Mundial de la Salud y este hecho, que tuve desgraciadamente que comunicar a todos los delegados asistentes, ha condicionado en alguna medida el desarrollo de los trabajos. Al concluir el mandato como presidenta de la 58.^a Asamblea, presidencia que ahora asume el profesor Garrido, ministro de Salud de Mozambique, me dirigí a los asistentes destacando el liderazgo ejercido por la OMS y por el fallecido doctor Lee en relación con la gripe aviar; la utilidad del Reglamento Sanitario Internacional, que se aprobó durante mi Presidencia en 2005; la importancia de la prevención y la promoción de la salud, la lucha contra el VIH/sida, la crisis de personal sanitario y sobre todo, como usted ha dicho, la solidaridad de los países más desarrollados con aquellos menos favorecidos de cara a la consecución de los objetivos del desarrollo del milenio. A su vez, el nuevo presidente hizo una breve referencia a los puntos incluidos en el orden del día de la 59.^a Asamblea, poniendo énfasis en la erradicación de la poliomielitis y la viruela, el convenio marco de la Comisión Mundial de la Salud para el control del tabaco y los derechos de propiedad intelectual y la investigación en medicamentos genéricos. Todos estos temas van a continuar debatiéndose en los próximos días.

En el debate general, y ya como jefa de la delegación española, intervine refiriéndome, entre otros asuntos, a la gripe aviar y las medidas de prevención que hemos adoptado, la lucha contra el tabaquismo y la promoción de la salud, explicando la actividad que estamos desarrollando en España y comentando que la estrategia española de lucha contra la obesidad será presentada en la sesión de mañana por invitación del fallecido doctor Lee, que consideraba que esta era una excelente iniciativa para ser abordada de la misma manera en muchos otros lugares del mundo.

Quiero destacar dos temas más. La asamblea no ha tomado en consideración la petición de Taiwan para ser admitida como observadora y toda la Unión Europea —incluida, por supuesto, España— se sumó al principio de una única China, y, en segundo lugar —y esta es una importante noticia—, el consejo ejecutivo ha decidido que el director general interino sea el doctor Nordstrom y elaborar una propuesta para acelerar la elección de un nuevo director general de la Organización Mundial de la Salud. Será difícil sustituir una personalidad como la del doctor Lee... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha terminado.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL CUARTO FORO MUNDIAL DEL AGUA CELEBRADO, DÍAS ATRÁS, EN CIUDAD DE MÉXICO? (Número de expediente 180/001371.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Medio Ambiente de don Carlos González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la reciente celebración del IV Foro Mundial del Agua ha vuelto a poner de relieve la importancia crítica que esta tiene para el desarrollo mundial, así como los graves problemas asociados a su carencia que se padecen en determinadas regiones de nuestro planeta. Es preciso ser conscientes de que aún hoy, en pleno siglo XXI, más de 1.100 millones de seres humanos, casi el 22 por ciento de la población mundial, no tienen garantizado el acceso al agua potable, y más de 2.400 millones no disponen de servicios básicos para el saneamiento. Por tanto, las enfermedades ocasionadas por la escasez del agua continúan representando la primera causa de mortalidad en los países pobres, llegando a provocar la muerte de ocho millones de seres humanos cada año. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** Sin lugar a dudas, esta terrible y dramática realidad, así como las previsiones de incremento futuro de la escasez, convierten el agua en uno de los principales retos de la comunidad internacional en el presente siglo, lo que otorga mayor relevancia a la propia cumbre —al Foro del Agua— y convierte en positivo el limitado objetivo derivado de la declaración final consistente en reducir a la mitad en los próximos años el porcentaje de la población mundial afectada por esta problemática. Visto desde otra óptica, el debate en el Foro Mundial del Agua parece que ha estado centrado en la apuesta por la nueva cultura del agua, orientada hacia la gestión más eficiente, hacia la

preservación de los recursos hídricos y también hacia la reducción del consumo.

Señora ministra, estamos seguros de que en ese terreno la delegación española que usted encabezaba habrá tenido oportunidad de aportar alguno de los aspectos más relevantes de la positiva experiencia que se acumula en nuestro país en los últimos dos años. Por ello, señora Narbona, nos gustaría que hiciera usted esta tarde una reflexión sobre lo que ha supuesto la participación de la delegación española en el Foro Mundial del Agua.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor González Serna. Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la valoración que hacemos es muy positiva. Como ministra del Gobierno de España, tuve ocasión de participar activamente en la elaboración de la declaración ministerial final en el contexto de la posición de la Unión Europea y precisamente para que en la posición europea quedase suficientemente claro el derecho al agua como un bien básico de todos los ciudadanos, un bien básico para la preservación de la vida, de la salud y de los ecosistemas. En esa declaración ministerial también quedaba claro que ese bien básico debe ser preservado por una acción pública que evite el despilfarro, la contaminación y la especulación sobre ese patrimonio común. Tuvimos ocasión de intervenir, de manera muy activa, para que se firmara, precisamente durante la celebración del IV Foro mundial, la iniciativa europea para América Latina en materia de agua. Una iniciativa, señorías, que había sido anunciada el año 2002 por el presidente de la Comisión Europea, en aquel momento Romano Prodi, en la cumbre de Johannesburgo, pero que no se había traducido en un compromiso concreto de la Unión Europea hacia América Latina en la consecución de los objetivos del Milenio, a los que usted se refería, en cuanto a la exigencia de reducir de manera significativa el número de personas que viven sin acceso al agua potable y sin acceso a los servicios de saneamiento y de depuración. La iniciativa europea para América Latina, por lo tanto, arranca de esa firma en el Foro Mundial del Agua celebrado el pasado mes de marzo, que fue también un lugar para el encuentro y el debate, en el que en la delegación española se integraron, entre otros, representantes de comunidades autónomas españolas. Quiero decir aquí que fue para nosotros una gran satisfacción que la delegación del País Vasco se viera reconocida por la Unesco en el apartado de buenas prácticas en cuanto a la gestión del agua, y que nos acompañaran, como en otras ocasiones, representantes de organizaciones ecologistas y expertos, precisamente los que promueven en nuestro país una nueva cultura del agua, y 23 empresas españolas, que formaron parte de

la exposición mundial del Agua, que se celebraba de manera simultánea. Fue una ocasión para que se conociera en ese espacio común el enorme avance de nuestro sistema... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra. Lo siento, se acabó el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE HA LLEGADO EN LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL SOBRE PREVENCIÓN DE RESIDUOS, QUE HA TENIDO LUGAR RECIENTEMENTE EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001372.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos, señorías, con la última pregunta del orden del día de hoy, que corresponde a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo.

Adelante.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a menudo nos debatimos ante la doble idea, muy difícil de conjugar, del consumo excesivo de cualquier tipo de bien o servicio con la producción de residuos que esto lleva consigo, y el intento por parte de todos los países desarrollados de alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto y conseguir, al fin, un desarrollo sostenible y limpio del planeta. Cabe hacernos una pregunta: ¿cuáles son los motivos de este aumento tan espectacular de residuos? Por un lado están los canales comerciales y hábitos de consumo, cada vez más agresivos, y por otro lado está el alto coste económico de la puesta en marcha de medidas de prevención. Sería necesario introducir elementos jurídicos y económicos que favorezcan que las fuerzas del mercado actúen a favor de la prevención y no en su contra.

Todo ello nos llevaría a la conclusión final de que no evitar los residuos conduce a un triple error. Por un lado, se consumen innecesariamente recursos —materias primas, energías— a menudo no renovables; por otro, se genera un problema ecológico de gestión final del residuo, que podría, en todo caso, haberse obviado, y, como consecuencia de todo ello, se encarece la producción. Ha llegado el momento de adoptar políticas coherentes por parte de todos los agentes implicados en la prevención y gestión de los residuos. Las sociedades desarrolladas actuales deben enfrentarse a este problema con mayor decisión y coraje. La Unión Europea viene ya desde hace tiempo impulsando al respecto la política

de las tres erres, una política basada en la reducción, el reciclaje y la reutilización. Por ello, valoro especialmente la iniciativa, inédita en la historia de las políticas medioambientales, que ha dirigido el ministerio que usted preside.

En este sentido, le formulo la siguiente pregunta. ¿Podría explicarnos las conclusiones a las que se ha llegado en la primera Conferencia nacional sobre prevención de residuos, que ha tenido lugar recientemente en el Ministerio de Medio Ambiente? Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Coello, muchas gracias.

Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en esa primera Conferencia nacional sobre prevención de residuos han participado 600 personas, representantes tanto del sector privado como del sector público, y organizaciones sociales de todo tipo. Los principales problemas que se han abordado han sido los relativos, en primer lugar, al conocimiento riguroso de la evolución y de la problemática asociada a los residuos. En ese sentido, hoy la fiabilidad de los datos deja mucho que desear y el conocimiento por parte del público también. Todos los asistentes a esta primera Conferencia nacional tuvieron ocasión de demostrar su satisfacción por la Ley que regula los derechos de acceso de todos los ciudadanos a la información, a la participación y a la justicia en materia ambiental, una de las herramientas que nos va a permitir saber mucho más sobre la generación y tratamiento de los residuos en nuestro país.

En segundo lugar, ¿por qué hay tantos residuos, por qué se generan tantos? Indudablemente, en el caso de España porque todavía no hemos aplicado los instrumentos económicos y fiscales que son normales en otros países de nuestro entorno y que hacen que generar un volumen excesivo de residuos o generar residuos peligrosos salga caro y, por tanto, hay un incentivo evidente a la reducción tanto de su volumen, de su cuantía, como de su peligrosidad. Ahí hubo otro paquete de conclusiones relativo al uso de instrumentos económicos.

En tercer lugar, señorías, se puso de manifiesto uno de los ámbitos más insatisfactorios, el que se refiere al tratamiento de los residuos orgánicos en el conjunto del tratamiento de los residuos. Es evidente que hay que ir a un cambio en los mecanismos de recogida selectiva que permita separar de verdad los residuos orgánicos del resto del flujo de residuos para que podamos obtener, entre otras cosas, un compost de calidad que nos ayude también a la recuperación de la calidad de nuestros suelos. En ese sentido hubo un amplio abanico de conclusiones que el ministerio tendrá en cuenta, tanto en las modificaciones normativas en las que trabajamos, por ejemplo, en la modificación de la Ley de envases, como

en la elaboración de un plan integral nacional de prevención de residuos que presentaremos próximamente a la Conferencia sectorial de Medio Ambiente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS EMISIONES DE EFECTO INVERNADERO EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000194.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el referente a las interpelaciones. Comenzaremos con la número 27, que es la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, sobre las emisiones de efecto invernadero en España.

Para formular esta interpelación tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Cuando subía a esta tribuna estaba preocupado por las emisiones de gases de efecto invernadero, pero tengo que decir que ahora también estoy preocupado porque un concepto acuñado por Le Pen, vincular inmigración con delincuencia, ha entrado en esta Cámara. Por tanto, este diputado tiene una doble preocupación, una honda preocupación.

Dicho esto, los datos del informe que hacían público Comisiones Obreras y World Watch a nuestro grupo parlamentario le preocupan porque nos dicen dos cosas: no solo nos dicen que estamos en un 52 por ciento más de emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 1990, sino que nos están diciendo que el Gobierno tiene que corregir grandes líneas y grandes políticas que está llevando a cabo desde el inicio de la legislatura. En el inicio de la legislatura ya teníamos un reto para 2012: ese 15 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, y partíamos de un 40 por ciento, seguramente de algo más. Lo cierto es que hoy ya estamos en el 52,88. De hecho, los datos nos dicen que en 2005 el consumo de combustibles fósiles creció con respecto a 2004 en un 5,26 por ciento; que las emisiones de CO₂ por usos energéticos aumentaron un 4,75 por ciento; que el consumo de carbono aumentó un 1,5 por ciento y el de gas natural un 17 por ciento. Y si nos salvamos —también hay que decirlo— en parte es por el gran impulso que están teniendo las renovables en los últimos años.

¿Cuál es la tendencia? La tendencia no es nada halagüeña, no es nada buena. Desde el año 1990 hay un incremento de la energía primaria del 59 por ciento, y

de esto son responsables varios gobiernos. Y la demanda energética del exterior se ha incrementado mucho, hemos pasado del 66 por ciento a casi el 80 por ciento, y eso sin incluir la energía nuclear, que —hay que recordarlo— también nos hace dependientes del exterior. Lo cierto es que hoy continuamos necesitando más energía para producir un punto del PIB y es cierto que hay una tendencia que se corrige, que la intensidad energética no es absolutamente desastrosa, pero aún no hemos conseguido lo que han conseguido otros países de nuestro entorno, que necesitemos menos demanda de energía para crecer un punto del PIB. La señora Narbona sabe las consecuencias y las ha dicho en muchas ocasiones. Va a tener consecuencias presupuestarias —no sabemos si muchas o pocas, pero 100 millones de toneladas tendrán consecuencias presupuestarias—, va a tener consecuencias sociales y económicas y va a tener, por supuesto, consecuencias ambientales.

El compromiso adquirido por el Plan Nacional de Asignaciones que votamos, y que votamos todos, nos situaba precisamente en este horizonte de 2005-2007 el objetivo de reducir el 0,2 por ciento, y tenemos que decir que a estas alturas del año 2006 ese objetivo se nos está complicando mucho. Conclusión, hay que corregir el rumbo, y ya no es que lo diga nuestro grupo parlamentario, ya no es que lo digan las organizaciones ecologistas, que decían que este Gobierno iba mal, que aunque el Ministerio de Medio Ambiente iba bien, el resto de los ministerios no cumplían con el compromiso de Kioto, es que lo dicen los datos: un 52 por ciento más de emisiones de gases de efecto invernadero. ¿Qué podemos hacer ante esta situación? Mucho. Les voy a poner un ejemplo concreto, no es el más importante, pero clarísimamente relevante, el de las emisiones de NOx —de óxido de nitrógeno—, que son un ejemplo paradigmático de un modelo ineficiente desde el punto de vista energético, con efectos sobre el medio ambiente y con efectos sobre la salud. ¿Por qué les pongo este ejemplo? Porque se podría haber hecho de otra manera simplemente habiendo aplicado, reformado, legislado de una forma distinta y prematura. Ustedes saben que en los años 2004 y 2005 se han superado los valores máximos de NOx —óxido de nitrógeno— definidos en 1991, no hace cuatro días, a partir de una directiva comunitaria de 1988. Es que verdad que también aconteció eso mismo con el PP en los años 2000 y 2002, pero lo cierto es que la Comisión Europea reconoce que precisamente a partir de esas emisiones en España se calculan 16.000 muertes al año; un montón de muertes al año. ¿Cuál era la realidad el año pasado? El año pasado teníamos instalados 11.000 megavatios de carbón y 12.258 de gas de ciclo combinado. ¿Podríamos haber tirado más del gas natural, del ciclo combinado? Por supuesto que sí, pero ¿qué hicimos? Tiramos del carbón, llegamos a producir 78.000 gigavatios/hora en carbón y en ciclo combinado tan solo 48.000, y la pregunta es: ¿por qué hicimos semejante disparate sabiendo que el gas y el ciclo combinado emitían menos toneladas en este caso

de NOx y, por supuesto, menos toneladas de CO₂? Porque no había planificación, porque la producción de carbón era mucho más barata que la producción de gas en ciclo combinado. ¿A quién beneficiaba? ¿Al medio ambiente? ¿A la salud de las personas? No; beneficiaba a los recursos y a los intereses de las grandes compañías eléctricas. ¿Por qué se permitió? Por una razón muy sencilla, porque las reformas legales para cambiar el modelo Piqué no se habían iniciado y hoy se han iniciado de manera muy parcial. Hoy las grandes compañías eléctricas pueden continuar realizando esta práctica. Este es el ejemplo paradigmático que nos demuestra que, en relación con un elemento que afecta al medio ambiente, que afecta a la salud, este Gobierno debe introducir elementos, por ejemplo en la planificación, que no permitan semejante disparate. Hablamos del mal año hidráulico, pero lo cierto es que el mal año hidráulico se podría haber compensado precisamente con una política de planificación con las centrales de ciclo combinado. No se hizo porque este Gobierno llegó tarde, porque ha empezado a reformar a principio de este año —dos años después de empezar la legislatura— y, de momento, la ley, el modelo Piqué, simplemente se ha parchado. Hoy se produce la paradoja de que, en el modelo eléctrico, en un sistema liberalizado los costes son mayores, el déficit tarifario es multimillonario y las compañías eléctricas tienen beneficios récords. Algo no cuadra. ¿Por qué les ponemos este ejemplo? Porque es un ejemplo muy concreto donde las conclusiones son claras. Primera conclusión: la competencia de controlar las emisiones de NOx debe depender del Ministerio de Medio Ambiente, no del Ministerio de Industria. Segunda conclusión, hay que modificar profundamente el funcionamiento del sistema eléctrico para evitar esos beneficios inmoderados e insostenibles de las grandes compañías. Tercero, hay que reintroducir un modelo de planificación eléctrica. Hay que aplicar lo que decía Pérez Arriaga en su Libro Blanco y que un año después aún no se ha hecho.

Tenemos multitud de ejemplos. ¿Por qué les ponía yo este? Porque es un ejemplo de lo que pasa con este Gobierno. Podemos decir que este Gobierno tiene un buen ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, que intenta cumplir con el compromiso de Kioto; tiene ministerios que avanzan, pero de forma muy lenta, hacia ese compromiso, y tiene ministerios que no es que avancen de forma muy lenta, es que van en la línea opuesta, es que con lo que aprueban nos hacen incumplir aún más con Kioto. Este es el esquema; ejemplos, puedo poner muchos. El Plan Nacional de Asignaciones nos plantea un horizonte de un 24 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2012. Y el Plan de Energías Renovables más la AE4, en el mejor de los casos y siempre que se cumpla —con determinadas decisiones, recortando la eólica quizás no lleguemos a cumplirlo—, nos situarían en 2012 en un cumplimiento en torno al 152 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero. Y este es un caso positivo, porque

no avanza rápidamente, pero avanza en la buena línea. En otros casos, nos encontramos con que Gobierno actúa con retraso. Ejemplo paradigmático es el Código Técnico de la Edificación, que se podía haber aprobado al año de que el Gobierno entrase en el poder, se aprueba al cabo de dos años. ¿Y saben qué supone esto, señorías? Esto supone 800.000 viviendas ineficientes desde el punto de vista energético. El Gobierno actúa, pero actúa un poco tarde, hay que decirlo. A esto le deberíamos añadir el modelo de crecimiento urbanístico, en que tenemos una ley del suelo que tiene que aprobarse ya, y que tiene que aprobarse consiguiendo que las valoraciones no se hagan de acuerdo con las expectativas, sino con el valor real del suelo. Por tanto, les pongo ejemplos muy claros que ponen en evidencia que, pese a que el Ministerio de Medio Ambiente marca un Plan Nacional de Asignaciones ambicioso, nos encontramos que el Gobierno no actúa y no responde tal y como debería. El caso paradigmático de que el Gobierno va en la línea opuesta, y la ministra lo sabe porque ayer mismo se lo trasladé en su comparecencia, es el del Ministerio de Fomento. Y lo digo bien, paradigmático. El informe de sostenibilidad ambiental realizado sobre el PEIT reconoce que el objetivo planteado por el Gobierno de disminución de las emisiones de CO₂ en 2012 no se conseguirá; lo dice el informe. Y el PEIT nos sitúa a la cabeza de Europa, ¿saben en qué? En kilómetros de autovía por habitante, planteando 6.000 nuevos kilómetros de autovías en carreteras por las que no pasan más de 5.000 vehículos diarios; un absoluto disparate. Además, si analizamos el enfoque en el ferrocarril nos encontramos con que el horizonte de Renfe es pasar de 490 unidades en cercanías —eso es política concreta— a 407. Nos encontramos que todos los huevos se ponen en la cesta del AVE, cuando hoy el problema de movilidad real lo tenemos precisamente en un modelo de cercanías y de trenes regionales, donde deberíamos invertir mucho más. Ante esta situación, nosotros decimos que los datos nos obligan y obligan al Gobierno a cambiar la política energética; hay que cambiar la política y el modelo de crecimiento, hay que conseguir lo que aún no se ha conseguido. A mi juicio, y también lo decía la ministra Narbona al inicio de la legislatura —lo ha dicho en muchas ocasiones—, el problema del modelo de crecimiento español es que continúa basándose en el ladrillo, en el endeudamiento familiar, y no internaliza costes ambientales. Por eso nosotros decimos que estos datos en torno al incumplimiento del Protocolo de Kioto dan un mandato clarísimo al Gobierno: reorientar la política del Gobierno en materia medio ambiental y en los ministerios que no hacen.

Señora Narbona, esta no es una interpelación al Ministerio de Medio Ambiente, es una interpelación al Gobierno, y a un Gobierno que tiene que corregir muchos aspectos. Nosotros ya le dijimos la semana pasada en un encuentro que en este Gobierno ocurre lo que en el mito de Penélope, que hay un ministerio que teje durante el día, pero hay muchos ministerios que

destejen por la noche. Queremos que esto no pase, que Penélope, el Gobierno, lo que haga es tejer durante el día y tejer durante la noche para que, en definitiva, consigamos un buen compromiso con Kioto. Por eso, y ya en la réplica, voy a anunciarle una serie de medidas que consideramos no urgentes sino simplemente necesarias para conseguir que en este país cumplamos con Kioto y, por tanto, tengamos un modelo sostenible desde el punto de vista social y desde el punto de vista ambiental, para que no se diga que España va bien sino que se diga que nuestro modelo de crecimiento realmente se fundamenta en la equidad, en la justicia y, por supuesto, en la sostenibilidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias a usted, señor Herrera.

Para dar contestación a esta interpelación tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señora presidenta, señoras y señores diputados, respondo a una interpelación que, como muy bien señalaba el propio interpelante, es más bien una interpelación al conjunto del Gobierno que al Ministerio de Medio Ambiente. Pero lo hago gustosa, señorías, porque cumplir con el Protocolo de Kioto es, efectivamente, un objetivo para el conjunto del Gobierno señalado por nuestro presidente en su discurso de investidura al inicio de esta legislatura. Y eso es lo que explica que una de las primeras medidas que se tomaron hace dos años fuera la creación de un grupo interministerial de trabajo sobre cambio climático presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda y en el que, además del Ministerio de Medio Ambiente, participan el resto de los ministerios con políticas sectoriales relativas precisamente a nuestro modelo económico, así como, por supuesto, el Ministerio de Asuntos Exteriores en la medida en que se trata también de un compromiso internacional. Es verdad que este Gobierno tiene que recuperar mucho tiempo perdido respecto a periodos en los que no existía una prioridad clara en la agenda política en relación con la reducción de gases de efecto invernadero, y eso nos ha situado en el lugar en el que estamos, a la cola de la Unión Europea, en cuanto al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Dicho eso, señorías, puedo añadir que este Gobierno ya ha tomado medidas que empezarán muy pronto a tener efecto y que, sin duda, conseguirán reconducir la tendencia negativa que hemos registrado durante los últimos años y que en el año 2005 además se ha visto claramente agravada por ser el año más seco de la historia de España y haber sido, por tanto, más contaminante desde el punto de vista de la utilización de combustibles fósiles de lo que hubiera sido en un año normal. Señorías, este Gobierno aprobó entre sus primeras leyes precisamente la ley que pone precio a las emisiones de gases de efecto invernadero, la ley que regula el comercio

de derechos de emisión y que, por primera vez en España, introduce una limitación obligatoria a las emisiones de las empresas industriales y energéticas. Es la ley que incorpora en nuestro país el régimen europeo sobre los derechos de emisión y que se está aplicando en el marco del primer Plan de asignación de derechos de emisión. Este Gobierno también ha aprobado el código técnico de la edificación, que, por supuesto, podría haberse aprobado hace bastantes años, pero se ha aprobado ahora y sin ninguna duda irá teniendo un efecto muy beneficioso por la exigencia de incorporar, por ejemplo, la energía solar y determinadas exigencias además en cuanto al aislamiento térmico a toda nueva edificación y también a los edificios que sean objeto de rehabilitación. Este Gobierno ha aprobado un primer paquete de medidas urgentes para el ahorro y la eficiencia energética que cuentan con dotación presupuestaria y además, efectivamente, hay capacidad, en concertación con las administraciones autonómicas, de desarrollar medidas que favorezcan el ahorro y la eficiencia energética.

Señoría, usted mismo señalaba que hay que seguir avanzando, y en esto estamos totalmente de acuerdo. Hay que cambiar un sistema eléctrico en el que durante demasiados años se ha engañado a los ciudadanos lanzando una señal de energía barata, a través de una tarifa que no se ajustaba a los verdaderos costes que están detrás de la generación de electricidad. Por eso, cuando se observa qué ha pasado desde el año 1992 hasta el año 2004 en cuanto a nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, se ve que se trata de una evolución que tiene mucho que ver con la falsa impresión trasladada a través de las reducciones en el precio de la electricidad que se han dado en nuestro país. Este Gobierno es el que ha comenzado a acercar la evolución de la tarifa a la verdadera evolución de los costes de generación de la electricidad en España. Las reformas que están planteadas y a las que usted ha hecho referencia sobre la planificación y sobre el tratamiento del sector energético, en gran medida han comenzado. Por ejemplo, ha habido un decreto-ley del Gobierno que impide que el sector eléctrico se beneficie de manera incorrecta de la incorporación en el déficit de tarifa del coste de los derechos de emisión; algo que se ha producido al inicio de este periodo y que ha sido corregido de manera radical por el Gobierno al que pertenezco. Con vistas al futuro no solo hay que profundizar en las medidas que ya se han puesto en marcha, sino que también hay que trabajar en nuevos ámbitos, por ejemplo, en el de la reforma fiscal verde, en el de la incorporación en nuestro sistema tributario de figuras como las que existen en otros países europeos desde hace mucho tiempo y que, sin ninguna duda, están detrás del fomento de una mayor eficiencia en el consumo de energía. También habrá que trabajar en la modificación de la Ley del Suelo, a la que también usted ha hecho referencia, que debería permitirnos frenar el proceso especulativo sobre el uso de nuestro territorio que ha caracterizado y que caracteriza, en gran medida,

una parte importante de la actividad económica de nuestro país ligada al sector de la construcción. Una buena noticia es precisamente que los últimos datos indican que en nuestro país comienza a crecer más rápidamente la inversión en bienes de equipo que en el sector de la construcción, que ha sido predominante durante muchos años. Esto está indicando un resultado positivo del esfuerzo de este Gobierno en la reorientación del modelo económico de nuestro país.

Señoría, hay que seguir en la senda ya iniciada, y eso significa, por ejemplo, que estamos ultimando el borrador del II Plan nacional de asignación de derechos de emisión, esta vez, señoría, con suficiente tiempo para hacer los ajustes necesarios que permitan a nuestras empresas adaptarse a ese escenario de mayor reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el que estamos comprometidos. Esto se está haciendo, además, con herramientas nuevas como es la existencia de una mesa de diálogo social en la que participan sindicatos, empresarios y Gobierno para hacer un seguimiento permanente de la incidencia del Plan nacional de asignación de derechos de emisión y, en general, de las políticas de cambio climático sobre nuestras empresas, para preservar la actividad económica y el empleo, al tiempo que vamos reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro país. Señoría, el Gobierno no puede estar más que orgulloso de la actividad de nuestras empresas en el sector de las energías renovables, donde se está poniendo de manifiesto una gran capacidad de liderazgo a escala internacional, y ese es el camino que queremos fomentar, por ejemplo, a través de un mayor esfuerzo presupuestario público en la I+D+i, a través del programa Ingenio 2010, en la investigación, por ejemplo, del uso de hidrógeno asociado a las energías renovables, todo un desafío para el futuro inmediato, en el que España participa en proyectos internacionales que tienen como objetivo precisamente alcanzar cuanto antes la posibilidad de un modelo energético limpio y seguro, como será un modelo basado de forma muy significativa en el uso de hidrógeno como vector en el que se puede acumular la energía producida desde fuentes renovables. Hay, señorías, mucha tarea y no solo para el Gobierno de la nación sino también para las administraciones autonómicas y para los entes locales. En ese sentido, el Ministerio de Medio Ambiente ha impulsado la creación de la Red española de ciudades por el clima en la que todos los municipios que se han adherido, que son 115, han asumido compromisos concretos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en su término municipal.

Por último, señoría, como usted sabe, el Gobierno está trabajando con compromisos presupuestarios concretos para poder tener los derechos de emisión a través de los mecanismos denominados de desarrollo limpio a escala internacional, y este Gobierno ha comprometido 250 millones de euros para poder tener ya 50 millones de toneladas de CO₂ a través de los acuerdos con el Banco Mundial, creando fondos de carbono, tanto el Fondo

español de Carbono como la participación de España en otros fondos y también la participación con la Corporación Andina de Fomento en la Iniciativa Iberoamericana de Carbono. Todo esto, además, basándonos en la Red iberoamericana de oficinas de cambio climático y en las relaciones con terceros países, a través de memorandos de entendimiento, para que podamos complementar el esfuerzo que haremos dentro de nuestras fronteras con el que estamos haciendo fuera de España para cumplir en el horizonte del año 2012 con los objetivos del Protocolo de Kioto.

Señoría, agradezco todas las propuestas que puedan venir de su grupo parlamentario, que viene dando un apoyo sistemático al Gobierno de la nación en su empeño y en su compromiso de avanzar en la reducción de gases de efecto invernadero, por lo que tendremos muy en cuenta las sugerencias y el contenido de la moción que seguirá a esta interpelación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

Pasamos a la respuesta a la interpelación, para lo que volverá a tomar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted sabe perfectamente que no podemos atribuir los malos datos respecto al Protocolo de Kioto al mal año hidráulico. Deberíamos haber tenido los recursos suficientes para abordar un mal año hidráulico, a sabiendas de que ese mal año hidráulico va a ser mucho más común de lo que ha sido en los últimos años precisamente por las consecuencias del cambio climático.

Nosotros entendemos que a dos años de la legislatura se tienen que tomar grandes decisiones. Como decía hace unos días Domingo Jiménez Beltrán, no decidir es perder. Ante esa decisión nosotros les preguntamos: ¿sí o no a la revisión del PEIT? A 60 dólares el barril, ¿tiene sentido mantener un PEIT que es propio de otras épocas y de otros gobiernos —y digo de otros gobiernos porque podría ser propio del Partido Popular, pero también de otros gobiernos del Partido Socialista—? Nosotros entendemos que hay que revisar el PEIT y la excusa ya la tienen: más de 60 dólares el barril, porque cuando hablamos del precio del carburante también afecta a esto. Dígame si se van a introducir o no estos cambios en el modelo eléctrico. Cuando nosotros —el libro de Pérez Arriaga también lo plantea— planteábamos la tramificación de la tarifa, lo que decíamos es que había que aplicarla ya para introducir en los hogares y en las industrias pautas de consumo de ahorro y eficiencia; tramificación para que los consumos suntuarios paguen mucho más y se bonifique el consumo en las horas valle y no en las horas punta. Hay que decir sí o no a la progresi-

vidad de la tarifa. Nosotros creemos que sí y que hay que introducirla ya. Está muy bien que hoy esté también aquí el señor Montilla, en este caso para un tema referido a la industria catalana, porque él sabe, como usted, que o introducimos estos elementos o la cultura del ahorro y la eficiencia no se introduce. Hay que decir sí o no a recuperar elementos de planificación indicativa que se perdieron con las reformas del señor Piqué. Nosotros decimos que sí y que hay que introducirlos ya antes de que acabe este año, porque si no, no habrá tiempo. Sí o no a mejorar red eléctrica para que puedan recibir todas las potencialidades de las energías renovables y concretamente de la eólica. Nosotros decimos que sí. Y sí o no a la fiscalidad verde. Nosotros no solo decimos que sí, sino que decimos ya, que la fiscalidad verde tendría que haber entrado con esta reforma fiscal, pero que en cualquier caso no puede pasar este año sin que en este país se empiecen a internalizar los costes ambientales, sin que se empiecen a internalizar en el transporte. Eso significa valentía y compromiso, también en el transporte terrestre. Sí a la fiscalidad verde en las emisiones contaminantes y de generación de residuos, en los sistemas de depósito, de devolución y de retorno, relacionado con la Ley de envases y residuos, que esperamos que en los próximos meses podamos tener encima de la mesa. Sí a la introducción de criterios ambientales, por ejemplo, en la estructura actual del IVA, en fertilizantes, en plaguicidas, etcétera. Sí a la revisión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para que la cuota del impuesto dependa más de la contaminación y del consumo y no simplemente del vehículo. Sí a la modulación del IBI en función de la certificación energética de los edificios. Sí a los impuestos turísticos o de pernocta. De lo que se trata, en definitiva, es de que una serie de medidas que no estamos implementando las implementemos ya, porque si no el tren se nos va. Y lo cierto es que necesitamos implementarlas ya porque llevamos dos años de retraso y sobre todo porque lo que no se apruebe ya en esta legislatura no se va a dar. Por eso decimos hoy en esta interpelación que en el debate sobre el estado de la Nación vamos a plantear que en definitiva se necesitan medidas para modificar las bases de crecimiento, con una nueva Ley del Suelo, con una Ley de movilidad sostenible, con la elaboración y aprobación de una estrategia española contra el cambio climático que implemente estos elementos y con la elaboración del Plan Nacional de Asignaciones 2008-2012, exigente con las necesidades reales.

En este contexto, nuestra propuesta de calendario de cierre, que se tendrá que abordar porque es un compromiso que el presidente del Gobierno adquirió ante esta Cámara en el anterior debate sobre el estado de la Nación, es otro instrumento, pues nos permite liberar recursos para las estrategias de ahorro y eficiencia, de impulsos de renovables, que en definitiva nos sirve para dos cosas, para cerrar las nucleares y sobre todo para abordar los retos que tiene este país con el compromiso del Protocolo de Kioto. Por eso hemos hecho hoy esta

interpelación, porque creemos que los datos exigen del Gobierno una rectificación de determinadas pautas, un mayor acento en las mejores políticas que está haciendo este Gobierno y, por supuesto, que las políticas que van en la línea opuesta al compromiso de España con el Protocolo de Kioto se dejen de realizar y se revisen. Por todo esto hemos hecho esta interpelación y por eso, señora ministra, vamos a presentar una moción que no va dirigida al Ministerio de Medio Ambiente, sino que pide al conjunto del Gobierno que todos sus ministerios hagan políticas por la sostenibilidad, por un modelo de crecimiento más sostenible social y ambientalmente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Herrera.

Señora ministra, tiene de nuevo la palabra para constatar.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero recordar que todo el Gobierno está comprometido no solo con el cumplimiento del Protocolo de Kioto sino también con la implementación en nuestro país de una estrategia de desarrollo sostenible acorde con la revisión de la estrategia de Götterburgo, que en estos momentos se encuentra en trámite en el ámbito de la Comisión Europea y de los países miembros. Pronto tendremos el nuevo esquema de referencia de una estrategia de desarrollo sostenible para nuestro país que deberá estar ultimada y aprobada antes del mes de julio del próximo año. Por tanto, en los próximos meses trabajaremos en ella y en ese marco estará la estrategia de cambio climático, que, por supuesto, como no puede ser de otra manera, incorpora exigencias para varios ministerios y para todas las administraciones, la autonómica y la local, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias.

Entiendo, señoría, que tenemos el apoyo de su grupo para todo aquello que signifique internalizar costes. Espero que otros grupos de la Cámara también den apoyo al Gobierno en las propuestas que podamos traer en los próximos meses en este sentido, porque el principio de internalización de costes, señoría, es un principio defendido por las instituciones europeas. Se puede ver en el Libro Blanco del Transporte o en el Libro Verde de la Energía o en todos los documentos que en los últimos años se han producido a escala europea que se ha puesto el énfasis precisamente en la necesidad de internalizar costes para que nuestro modelo de desarrollo sea menos contaminante y más eficiente. En esa línea tenemos —entiendo— el acuerdo y el apoyo de su grupo y esperamos tener, por supuesto, el acuerdo y el apoyo del resto de los grupos de esta Cámara.

Por lo que se refiere al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, sé que su grupo comparte el objetivo prioritario del PEIT en cuanto a cambiar a lo largo de los próximos años el binomio hoy dominante,

que es el modo de transporte por carretera y transporte privado, hacia un binomio en el que lo que prevalezca sea el transporte por ferrocarril y el modo de transporte público o colectivo. Seguro que en lo que no coincidimos y que para usted es insatisfactorio es en cuanto a la rapidez en la que se produzca esa transformación del modelo dominante en estos momentos hacia el modelo de futuro que contempla precisamente el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte. También quiero recordarle que, de acuerdo con la memoria ambiental aprobada con el PEIT, hay que someter los distintos planes directores, entre ellos el plan de carreteras, a la aplicación de la directiva europea sobre planes y programas, y será en ese ámbito en el que analizaremos en el conjunto del Gobierno, con el Ministerio de Fomento, la mejora en cuanto al cumplimiento del Protocolo de Kioto a partir de las decisiones que se tomen en el ámbito de los distintos modos de transporte. Solo quiero recordarle, señoría, que, más allá de qué infraestructuras tenemos para nuestro transporte, es fundamental la gestión de la movilidad y la gestión de los modos de transporte y la diferencia entre el transporte colectivo y el transporte privado. A este respecto puedo decirle que los ministerios estamos comprometidos a empezar a dar ejemplo dentro de nuestras propias casas y que tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Medio Ambiente nos hemos sometido ya a una auditoría energética para reducir el consumo de energía en nuestros edificios, y también para reducir el consumo de energía asociado al transporte de nuestros funcionarios y de nuestros trabajadores. Naturalmente, es una primera experiencia que queremos generalizar en el conjunto de la Administración General del Estado y queremos intentar, concertadamente con las administraciones territoriales, que esta sea también una prueba del liderazgo de lo público en el compromiso de reducción de emisiones que a todos nos atañe, señoría.

Muchas gracias, en cualquier caso, por el tono constructivo de su intervención. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO POR LA SITUACIÓN CREADA EN LA INDUSTRIA SEAT A RAÍZ DEL DESPIDO DE 660 TRABAJADORES. (Número de expediente 172/000196.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno por la situación creada en la industria SEAT a raíz del despido de 660 trabajadores. Para formular esta interpelación tomará la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, convendrá en que nuestra interpelación referida a la problemática laboral e industrial del grupo SEAT llega en un momento de interés, en tanto en cuanto se presenta tan solo unos días después de que usted nos informara en este Parlamento sobre los acuerdos alcanzados después de largos meses de diálogo social entre los agentes sociales. El Gobierno basa la idoneidad de lo pactado en la lucha contra la precariedad y la temporalidad de los contratos laborales. Por ello entendemos que corresponde plantearle la problemática laboral de la empresa SEAT, en la que 660 trabajadores fueron despedidos recientemente. A mediados de enero, usted, acompañado por el ex conseller de Treball de la Generalitat, se reunió con el presidente del grupo Volkswagen, y al parecer la empresa se comprometió a fabricar en SEAT nuevos modelos modernos y competitivos a partir de este mismo año. Usted, según la prensa, comprometió nuevas ayudas públicas a la empresa para el desarrollo y la investigación. Debo recordar en este punto que entre los años 2003 y 2004, vía créditos para investigación y desarrollo, SEAT ya recibió 147 millones de euros para fomentar las inversiones del grupo. Todo ello permitiría quizás alejar el fantasma de una posible venta de la marca por parte del grupo madre. Cabe recordar, sin embargo, algunas cuestiones. El grupo Volkswagen cerró el año 2005 con beneficios importantes, colocándose en el primer puesto en ventas en el continente europeo. En cuanto a SEAT, la empresa declaró, a pesar de una caída en las ventas en el año 2005, beneficios de 500 millones de euros en los tres últimos años —solo en 2004, 145-; transfirió a la empresa matriz 442 millones en concepto de patentes en el mismo año 2004; incrementó la productividad real en un 14 por ciento entre los años 2002 y 2004, lo cual es positivo, ciertamente, ante la competencia de países de producción más barata, y recibió en los dos últimos años 200 millones en concepto de aportaciones de dinero público. A todo ello, y solo a título de recordatorio, hay que sumar las millonarias subvenciones recibidas desde aquel lejano 1986, año en el que se procedió a su privatización. En la actualidad su presidente reconoce que el ejercicio 2006 se presenta muy prometedor —dice textualmente—, a pesar de las pérdidas del año 2005, por cierto muy inferiores a los beneficios del año anterior, tal como ya hemos relatado. Lo cierto es que en el día de hoy SEAT ha aumentado la producción: ha vendido en el primer cuatrimestre de este año un total de 133.164 vehículos en Europa, lo que supone un incremento del 4,6 respecto al mismo periodo de 2005. Como consecuencia de todo ello, se requerirán, al parecer, 700 trabajadores nuevos. Reténgase este dato a los efectos de lo que le vamos a demandar, señor ministro.

Las noticias que nos van llegando hablan de éxitos empresariales e incluso el presidente de AUDI, cabecera del grupo del cual forma parte SEAT, habla de la evolución positiva de los resultados comerciales de SEAT en

el mercado alemán, con resultados que él mismo considera excepcionales —dice textualmente—. Contraste, señor ministro, estas cifras con el drama personal y familiar que están viviendo en estos momentos centenares de personas afectadas de despido. En primer lugar, déjeme que le recuerde que el procedimiento utilizado para la confección del listado de personas afectadas por el expediente de regulación de empleo ha sido denunciado de forma conjunta por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que lo pactaron con la empresa porque incluía trabajadoras embarazadas o en situación de baja por maternidad, personas mayores de 50 años u otras con disminuciones físicas e incluso algunas singularizadas por trayectorias sindicales peligrosas a ojos de la dirección. En segundo lugar, no existen garantías plenas de reingreso para los afectados que han optado por esta posibilidad contemplada en el acuerdo, porque la medida de reincorporación del trabajador despedido queda a potestad de la empresa y, en caso de producirse, queda en el alero de la dirección respetar la modalidad de contrato indefinido del que se gozaba antes de ser despedido y de un trabajo similar al que se realizaba. Esto me lleva a hablarle otra vez, señor ministro, de cuando nos anunciaba la reforma laboral. ¿No habíamos concluido que el primer objetivo de la mencionada reforma laboral radicaba justamente en la lucha contra la precarización y la temporalidad? Quédese, pues, con la nada aparente contradicción entre las cifras económicas, a las que hemos hecho referencia al inicio de la intervención, y la razón primera de esta interpelación, es decir, la susodicha existencia de 660 despidos, aparte de otras realidades englobadas en el expediente de regulación, como las 230 prejubilaciones con amortización de los puestos de trabajo. Todo ello nos podría llevar a cuestionar la idoneidad de la autorización administrativa del expediente de regulación de empleo, fechada el 19 de diciembre del pasado año, aunque ciertamente no es este el momento ni el lugar de hacerlo, atendiendo a la competencia autonómica de la resolución. Pero existe otro factor añadido que, lamentablemente, camina hacia el incumplimiento. Nos referimos al compromiso adquirido por la empresa de readmitir a los trabajadores cuyo despido la justicia considerase nulo o improcedente. Hoy ya podemos afirmar que no se ha cumplido, y ya son diecisiete hasta ahora los fallos improcedentes y cuatro los declarados nulos, y la empresa no los readmite. Y todavía se está a la espera de decenas y decenas de fallos judiciales.

Volvamos a algunos aspectos que seguro que han sido motivo de su preocupación, por lo que le requerimos que nos informe. Por ejemplo, nos parece fundamental conocer las medidas emprendidas por la dirección del grupo para reducir la plantilla en las diversas factorías y las presiones para transferir el grueso principal de esa reestructuración y reducción de costes a las factorías situadas fuera de Alemania. ¿Usted las inquirió? ¿En qué consisten? ¿Las comparte? ¿No cree que los directamente afectados, los

despedidos deberían conocerlas? Pero es más, algo debe haber ocurrido, porque se desconocen las razones por las que no se ha llevado el anuncio de la dirección de Audi para que SEAT fabricara algún modelo de aquella marca en razón de sus costes de producción comparativamente menores y con el objetivo de diversificar e intensificar la producción. Entenderá usted que el cumplimiento de estos compromisos está directamente relacionado con el incremento de la producción de la planta de Martorell y la ampliación de las plantillas, es decir con una posible solución satisfactoria y favorable de la problemática laboral de los despedidos, objeto de esta interpelación. Además, las aportaciones de dinero público exigen un determinado control gubernamental. Por ello le pedimos que nos explique si cree conveniente una investigación y una auditoría sobre la evolución de los flujos financieros de inversiones sobre pagos en concepto de royalties de SEAT a Volkswagen sobre los gastos de SEAT en la compra de componentes a precios por encima de su valor en el mercado a la propia Volkswagen o a empresas alemanas participadas o bajo su control, en definitiva sobre la autonomía real de SEAT en su red exterior. ¿No cree que debemos conocer la actuación del grupo Volkswagen en España, sus planes estratégicos, la evolución de compromisos industriales y productivos especialmente en SEAT, en justa correspondencia a las aportaciones de dinero público? Se trata de impedir que Volkswagen exporte su crisis de rentabilidad en Alemania, porque es evidente y a nadie se le esconde que la situación actual es producto, por ejemplo, de una planificación comercial deficitaria. Fíjese que hablamos de corresponsabilidades e incluso le planteamos la necesidad de ofrecer a la ciudadanía y a los afectados una explicación, una justificación política de su despido.

¿Qué piensa hacer, señor ministro? Estamos hablando de SEAT, sin duda el mascarón de proa de la estructura industrial catalana. Ténganse en cuenta los 60.000 puestos de trabajo que cuelgan de ella en la industria de componentes. Pues bien, en SEAT existe una plantilla que ronda los 11.500 trabajadores y se han comprometido unas cláusulas en el acuerdo firmado para hacer realidad un plan industrial con inversiones para los próximos años, cinco en concreto, de más de 3.000 millones de euros, a fin de producir 440.000 unidades de media. ¿Qué medidas se van a comprometer para que dentro de unos meses no estemos ante una nueva crisis provocada por el incumplimiento de aquello que hoy se da por seguro? Como esto puede oler a crisis provocada, tenemos que ponernos en estado de alerta para que se cumplan las inversiones. Señor ministro, la credibilidad de lo pactado y la seguridad futura de la actual plantilla pasa hoy por la capacidad de garantizar la reincorporación a SEAT de todos los trabajadores despedidos que señalaron la opción de reingreso en el marco del acuerdo entre empresa y sindicato. Si esto no se consigue, difícilmente puede haber confianza en el futuro inmediato de SEAT. ¿Quién no puede sospechar que estamos ante

una simple y burda operación empresarial encaminada a reducir la plantilla para abaratar costes, como preámbulo de la consolidación estructural de la temporalidad, ejerciendo a la vez un continuado chantaje a las administraciones por la empresa? Es más, a nadie se le escapa que de la forma en la que se resuelva este conflicto va a desprenderse incluso la consolidación de unas relaciones laborales impuestas por la amenaza y el chantaje de la deslocalización industrial. De ello en SEAT se tiene experiencia; recuerden, por ejemplo, el traslado de producciones a Eslovaquia. Efectivamente, bajo la amenaza de la deslocalización —acuérdense ahora del caso Braun— hacia mercados laborales menos costosos y sociedades menos desarrolladas las corporaciones multinacionales están jugando fuerte a favor de un modelo de relaciones laborales que les permita mayor flexibilidad de jornada, mayor movilidad geográfica, mayores índices de productividad, recortes salariales, legitimación de la escala doble salarial, etcétera, entendiéndose que todo aquello obtenido en las grandes industrias en detrimento de los intereses de los trabajadores genera en los ámbitos productivos de menor escala efectos todavía peores para los trabajadores. En definitiva, es la pretendida victoria total del neoliberalismo, que convierte en objetivo desvirtuar las conquistas obreras, máxime las de aquellas industrias como SEAT que trazaron caminos de reivindicación laboral que posteriormente irradiaron.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Tardà.

Para contestar a esta interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la situación creada en SEAT —si me permite la precisión— se produce tal y como usted decía tras un expediente de regulación de empleo que ha sido acordado por los sindicatos y la propia empresa con la intervención, como no podía ser de otra manera, de la autoridad laboral que en este caso es la Administración de la Generalitat de Cataluña. Quisiera recordar que durante todo el proceso de la negociación de este expediente tanto el Ministerio de Industria como la Conselleria de Indústria i Treball hemos prestado nuestro apoyo para buscar una solución negociada y procurar que la reestructuración planteada por la empresa tuviera las menores consecuencias para el empleo, todo ello evidentemente sin entrar a jugar papeles que no nos tocan, porque los sindicatos y las empresas en un país como el nuestro tienen unas facultades respecto a la negociación colectiva en este caso, que usted conoce, como también en este caso las tiene la Generalitat como Administración titular de las competencias en materia laboral. Hemos mantenido contactos para ello a distintos niveles con

representantes de la empresa y de los sindicatos. Quisiera recordar en estos momentos que lo que procede es enmarcar el debate no tanto en la pérdida de empleo que ha significado este expediente —es verdad que es mucho, pero hay que insistir en que ha sido pactado por los propios representantes de los trabajadores—, sino en el ámbito de la industria de la automoción en España y de la situación que atraviesa en la actualidad. Como usted sabe, la fabricación de vehículos y de equipos de componentes de automoción es muy importante para la economía española —lo es en Cataluña y también lo es en otras comunidades autónomas—, porque supone cerca del 10 por ciento del producto interior bruto en España —entre un 8 y un 10 por ciento del empleo depende directa o indirectamente de él— y porque además representa un porcentaje muy elevado de nuestras exportaciones —entre el 20 y 25 por ciento—. Por cierto, los últimos datos del primer trimestre del año de los que disponemos apuntan afortunadamente a un repunte importante de las exportaciones de vehículos, lo cual es una buena noticia para el sector en su conjunto. También es importante porque se trata de un sector innovador que está en primera línea en la utilización de nuevas tecnologías, de productos y de procesos productivos y porque además tiene un gran efecto de arrastre sobre otros sectores industriales, entre los que está la fabricación de maquinaria para la producción o el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la logística o el propio transporte.

Así podríamos decir que el futuro industrial de España en cierta medida estará muy influenciado por la evolución de la industria del automóvil. Actualmente —usted no lo ignora— existe una gran competencia entre los grupos fabricantes de vehículos a la hora de adjudicar los nuevos modelos dentro de las propias empresas. SEAT no solo compite con otros fabricantes, compite también en este caso con centros de fabricación del propio Volkswagen. Debemos mostrar globalmente nuestra satisfacción por el hecho de que en determinadas fábricas, en determinadas marcas —no me refiero a SEAT en este caso—, hayan conseguido algunos de estos nuevos modelos haciendo frente a la enorme competencia de otros países, sin ir más lejos la opción de la planta de Zaragoza delante de la planta de Polonia en este caso del grupo General Motors. Estos éxitos se deben en cierta medida a la flexibilidad de las partes, que se han mostrado capaces de adaptarse a las circunstancias de cada momento, especialmente a las fluctuaciones que se producen en un mercado muy influenciado —en el caso español también— por la situación económica que atraviesan las economías europeas: una gran parte de los vehículos que se producen en España va destinada a la exportación, fundamentalmente al mercado europeo. En función de la marcha de la economía europea esa demanda se resiente. Esta flexibilidad la hemos visto en el caso de SEAT y de otras factorías, y ha posibilitado mejorar la competitividad de las empresas y del

conjunto del sector, pero la flexibilidad ha venido acompañada —debe seguir siendo así— de la realización de esfuerzos conjuntos en el fomento de actividades de los centros tecnológicos especializados, de la promoción de agrupaciones de empresas del sector en *cluster* de automoción, del apoyo a la creación de parques de proveedores en el entorno de los fabricantes de vehículos, de la potenciación de la I+D en productos y procesos, de la mejora de las infraestructuras y la logística de suministros y del apoyo a los procesos de internacionalización. Usted ha hecho mención a las ayudas que a este respecto ha recibido SEAT a través de los programas de fomento (Profit), básicamente a través de créditos reintegrables, que no solo ha recibido en este caso para temas relacionados con I+D que se han aplicado en la fabricación de vehículos en Martorell, sino que desde el centro tecnológico de Martorell, como usted sabe, también se diseña y se innova para productos que se acaban fabricando en otros lugares, tema que es enormemente importante.

También resulta interesante plantear en la Unión Europea las necesidades específicas de nuestros fabricantes, tales como el tratamiento fiscal en la Unión Europea o un mayor apoyo a la realización de actividades de I+D en los países productores. Ahora bien, la apertura de nuevos mercados mundiales no solo supone una amenaza para las fábricas de vehículos españolas, sino que también ofrece algunas oportunidades para competir globalmente, y en España el proceso de globalización de los mercados ha dado lugar a nuevas inversiones y empleos de mayor cualificación, aspectos que no siempre son bien conocidos y valorados. Yo hacía alusión al centro tecnológico de Martorell, que no solo trabaja para SEAT, afortunadamente, sino para el grupo en su conjunto y de manera muy singular, por ejemplo, para Audi. Debo decir que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos y de los trabajadores, es inevitable en el futuro la desubicación de algunas actividades de menor valor añadido donde la incidencia del coste de la mano de obra en el producto sea mayor, entre otras cosas porque no se paraliza la desubicación o la deslocalización de este tipo de actividades con el BOE en la mano o con el Diario Oficial de la Generalitat en una economía global como en la que actuamos. Sin embargo, decía que esta globalización crea también oportunidades a las empresas españolas fabricantes de equipos y componentes para instalarse en los nuevos mercados emergentes mejorando su competitividad, y hoy se considera que España dispone de las circunstancias precisas para atraer actividades tecnológicas de las empresas y grupos multinacionales aquí implantados. El Gobierno está dando prioridad a este aspecto, y para ello venimos trabajando en el fomento de la innovación como un factor determinante para mejorar la productividad y la competitividad no solo de las empresas, sino del conjunto de la economía del país. Es preciso señalar que el desarrollo del sector de componentes —usted ha hecho alusión al posible impacto que tiene SEAT, ha hablado de 60.000 empleos,

pero no son 60.000 empleos en tanto en cuanto hay muchas empresas que afortunadamente no tienen solo un cliente, no solo tienen a SEAT, tienen a muchos otros fabricantes, lo cual es una garantía de permanencia por los procesos cíclicos en los que viven el sector y las marcas— se asocia al traspaso de actividades que han realizado las empresas fabricantes de automóviles, en concreto la subcontratación de fabricación, diseño, desarrollo de sistemas, funciones y conjuntos; y en el futuro serán los proveedores los que más valor añadido aporten a la industria del automóvil. De hecho, actualmente ya se externaliza entre el 60 y el 70 por ciento del valor de los vehículos y aproximadamente el 50 por ciento de la I+D de los mismos la realizan no los fabricantes, sino los fabricantes de equipos y componentes.

La innovación se ha convertido en el factor clave de esta década y seguirá siéndolo en el futuro, y el desarrollo de productos de mayor valor añadido para el sector de la automoción es una buena manera de evitar el proceso de deslocalización. Múltiples estudios confirman que la inversión en I+D+i tiene una gran importancia, estando correlacionada positivamente la intensidad de la inversión en I+D+i en una empresa con el crecimiento de sus ventas, su productividad y su valor en el mercado. La inversión en I+D+i incrementa la productividad tanto a nivel de empresa como a nivel agregado y genera crecimiento a largo plazo y de manera muy especial en el sector de la automoción. Por tanto, señorías, el sector de la automoción es estratégico para este ministerio, y, como usted ha señalado y es sobradamente conocido, a través de los programas Profit fundamentalmente se apoyan proyectos de I+D relacionados con el sector de componentes. Quisiera señalar que habitualmente este es uno de los sectores más activos también en la presentación de proyectos y consecuentemente en la fabricación de recursos, principalmente, como usted ha mencionado, mediante ayudas en forma de préstamos reembolsables. Recientemente —digo recientemente porque ha sido en los dos últimos meses— un consorcio empresarial en el que participan centros tecnológicos, así como pequeñas y medianas empresas, liderado por SEAT, ha sido beneficiario de una subvención de carácter plurianual del nuevo programa Cenit, precisamente para investigar nuevos procesos de conformado y nuevos materiales como aceros, recubrimientos o metal duro, con el fin de permitir la fabricación de componentes industriales con aceros de alta resistencia que se aplicarán al sector de la automoción pero que podrá extenderse a otros sectores. Este es un proyecto sumamente interesante, precisamente porque en este caso es cofinanciado entre la Administración pública y las empresas, liderado en este caso por SEAT, pero con participación de pequeñas y medianas empresas, así como de investigadores de la universidad y de centros tecnológicos.

En resumen, señoría, ante la situación de SEAT y la de otras empresas que se han visto obligadas a acometer reestructuraciones, el Gobierno puede actuar en dos frentes: ofreciendo su colaboración a las administra-

ciones y a los sindicatos para tratar de encontrar soluciones satisfactorias para las partes y colaborando con las empresas en la mejora de su competitividad mediante incentivos a la I+D+i, implementando una política industrial que permita una capacitación tecnológica de nuestro tejido de manera que también podamos seguir atrayendo y manteniendo inversiones en actividades de alto valor añadido. Por tanto, señoría, es importante que con los modelos que en estos momentos se están fabricando —lo cual garantiza un cierto horizonte de futuro— SEAT tenga en este caso carga de trabajo, la cual vendrá muy determinada por la demanda, porque los coches se fabrican si se venden, pero si caen las ventas cae la fabricación y el empleo; eso es muy importante. En cuanto a los nuevos modelos, de acuerdo con los pactos suscritos con los sindicatos, SEAT tiene la obligación de elaborar un plan industrial. Nos consta que la empresa está en ello después de una etapa un poco convulsa que ha vivido el grupo no a nivel nacional, sino internacional —como es sobradamente conocido—, y que parece superada, en la que se han planteado reducciones de plantillas mucho más importantes en la propia sede del grupo, en Alemania, que en España. Esa es la realidad y estoy convencido de que este plan lo presentará. En cualquiera de los casos, señoría, quiero apuntarle que desgraciadamente en los tiempos que corren hay determinados problemas que no se solucionan a golpe de Boletín Oficial del Estado o de Diario Oficial de la Generalitat. Las administraciones tienen que crear un entorno para favorecer la permanencia de estas empresas y la ampliación de sus actividades, lo cual requiere del esfuerzo de todos, especialmente de los agentes sociales, económicos, por supuesto de todas las administraciones y —faltaría más— de la Administración central del Estado. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Abrimos los turnos de réplica. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la información que usted nos ha dado coincide básicamente con la que nosotros hemos aportado. Es más, le diré que nuestro grupo parlamentario se siente orgulloso de que usted comande el Ministerio de Industria. Sabemos de su responsabilidad, y precisamente porque sabemos de ella y de su compromiso hacemos esta interpelación; no obstante, nosotros le pedimos un poco más de esfuerzo. Nosotros introducimos el término de la corresponsabilidad, incluso queremos garantías para hacer más creíble el esfuerzo que se hace desde las administraciones, repito, con grandes aportaciones de dinero público, porque al fin y al cabo del mismo modo tenemos que ganar la batalla de la credibilidad, lo cual también entraña valores. Ya sé que esto choca con la teoría económica, pero tengan en

cuenta que al inicio o al final de una cadena de montaje hay una persona. Dicho esto, usted, como ministro del Gobierno español, tiene capacidad de presión, tiene capacidad de influencia. A estas alturas ya nadie duda que el listado de personas sujetas a despido fue elaborado de una manera muy, muy arbitraria, y de la capacidad de modificar este mal inicio se derivará una mayor credibilidad.

Es la primera vez que en la factoría SEAT se pactan despidos forzosos. Esto es una realidad, son los tiempos que corren. Un compañero de Comisiones Obreras recordaba en el mes de enero en una carta dirigida a los compañeros despedidos: En las Navidades del año 1971 estaba en la comisaría de vía Layetana, siendo torturado por fundar Comisiones Obreras en la SEAT. ¿Quién me iba a decir a mí que después de 35 años viviríamos en SEAT esta situación! Es un imperativo del sistema económico; también tiene otras contraprestaciones, como el nivel de vida y la capacidad de consumo de que disponemos. No vamos a entrar ahora aquí en filosofías, pero ¿qué le pedimos? Que usted intervenga para que de entrada se pueda garantizar el reingreso de las personas que fueron despedidas. ¿Por qué una persona disminuida física tiene que estar incluida en el listado de los despedidos? Esto se puede corregir y vamos a intentarlo. Además, ¿qué sentido tiene un fallo nulo o un fallo improcedente? Sabemos que la ley permite que, en caso de fallo improcedente, sea la empresa la que finalmente decida que esa persona sea readmitida; pero ¿no existe la posibilidad de presión? Los fallos nulos y los improcedentes serán decenas y decenas, creo que son ya 100 los trabajadores que han presentado demanda judicial. Por otro lado hay que verificar que existe una capacidad de control de los planes de desarrollo productivo y comercial del grupo Volkswagen en el Estado español de las administraciones públicas. Asimismo hay que comprometer un mayor esfuerzo presupuestario —así lo haremos constar en la moción— para la mejora de las infraestructuras, superando el endémico déficit que se padece en Cataluña. De hecho —creo haberlo leído a raíz de su entrevista en Alemania—, el presidente del grupo Volkswagen —seguro que usted lo compartía— reclamó la necesidad de mejorar las infraestructuras, con el fin de hacer más viables y más competitivas todas las posibilidades de nuestro territorio. Un territorio muy bien localizado geográficamente, pero que debe tener mayor capacidad infraestructural.

Finalmente, déjeme decir cuatro cosas en 20 segundos, que no tienen nada que ver con el ministro, pero que debo decirlas para que no haya posibles tergiversaciones interesadas. En Esquerra Republicana conviven distintas tradiciones sindicales y este diputado ha presentado distintas iniciativas parlamentarias. Recuerdo que cuando se aprobó el retorno del patrimonio sindical a los sindicatos fuimos criticados por Comisiones Obreras, en otra iniciativa parlamentaria fuimos criticados por la UGT y ahora se nos dice que estamos en manos de la CGT. Esto es lamentable. En Esquerra Republicana

estamos muy orgullosos de tener compañeros de UGT, de Comisiones Obreras, de la Intersindical y de la CGT, y actuamos en función de los intereses de la clase obrera y nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Tardà, muchas gracias.

Es el turno del señor ministro, para duplicar al señor Tardà.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno ha estado colaborando con la Generalitat de Catalunya —y así lo seguirá haciendo— para tratar de canalizar la situación de SEAT, ahora y en el futuro, para hacer un seguimiento de aquellos compromisos que son en firme y de aquellos otros que habrá que ir empujando, que tienen que ver fundamentalmente con garantizar el futuro de la factoría, garantizar el empleo y, por supuesto, garantizar en este caso no solo el empleo directo sino una parte del empleo indirecto del que usted hablaba. También colaboramos a veces en la resolución de los conflictos cuando se nos solicita, pero de una manera muy prudente, que seguro que usted entenderá. Debemos ser los primeros a la hora de respetar la legalidad y la autonomía de las partes. Durante muchos años muchos hemos luchado —entre ellos usted— para que hubiera negociación colectiva en este país y que, por tanto, los sindicatos, los trabajadores y la empresa puedan tomar decisiones en aquello que les afecta, y estamos delante de un conflicto de esta naturaleza que no podemos obviar. Evidentemente, tampoco —estoy seguro de que usted lo comparte— tendría sentido que nosotros interfiriéramos en competencias que en este caso son de la Generalitat de Catalunya, tanto en lo que tiene que ver con el papel en su momento determinado para aprobar el expediente de regulación de empleo como en aquellas funciones que le fueron transferidas hace unos cuantos años y que no son ya del INEM ni del Ministerio de Trabajo, sobre todo las que tienen que ver con las políticas activas de empleo. Estoy seguro de que usted lo comparte.

En este momento debemos hacer lo que nos toca, aquello que la legislación actual dice que son nuestras competencias, que es tratar de mejorar las exportaciones de los fabricantes españoles de automóviles, entre ellos SEAT. En el ICEX tenemos un plan destinado a incentivar esas exportaciones que son tan importantes para nuestra economía y para el empleo de nuestro sector del automóvil, y afortunadamente los últimos datos globales del sector son positivos. Evidentemente también tenemos unos retos, como usted comentaba, que tienen que ver con el desarrollo de las infraestructuras que el sector del automóvil necesita, aquellos que tienen que ver con la logística. Muchas veces los desplazamientos de los centenares de miles de coches que se venden en los mer-

cados básicamente europeos se hacen por carretera, lo cual no es excesivamente competitivo. El desarrollo del ferrocarril, la liberalización del transporte ferroviario sin duda ayudará —el sector del automóvil espera esta liberalización—, así como también el desarrollo de las denominadas autopistas del mar. Tenemos que mantener y mejorar el marco que posibilita las inversiones en investigación, desarrollo e innovación, incluso en la reforma que en estos momentos se ha empezado a tramitar del impuesto sobre sociedades, o también en la puesta en marcha de estos nuevos mecanismos de colaboración público-privada que impliquen al mundo de la investigación, de la universidad y de las pequeñas y medianas empresas, y para que estas grandes empresas, como en este caso SEAT, trabajen en determinados proyectos con pequeñas y medianas empresas, como es el caso de este proyecto adjudicado recientemente, en el marco de los consorcios Cenit, a un proyecto liderado por SEAT. Estas son algunas de las cuestiones de nuestra competencia; tenemos la obligación de hacerlas y en el resto debemos implicarnos en la medida en la que los demás nos lo pidan, tratando de no interferir la autonomía de las partes, ni de los sindicatos ni de las empresas y mucho menos de una Administración, en este caso titular de competencias muy importantes en este campo, como es la Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro. Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA QUE VA A SEGUIR EL GOBIERNO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN BOLIVIA.** (Número de expediente 172/000197.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la interpelación número 29. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia.

Esta interpelación, señorías, va a contestarla el señor ministro de Exteriores y Cooperación. En tanto en cuanto no está y con el objetivo de garantizar el derecho a interpelar del señor Moragas, si le parece, suspendemos escasamente por dos minutos, a no ser que usted no lo desee. Lo que el señor Moragas desee. Señor Moragas, si usted desea que suspendamos por tres minutos... **(El señor Martínez-Pujalte López: Si no está nos vamos.)** Señor Pujalte, no hablo con usted, tenga un poco de respeto a la presidenta, que está tratando de hablar con el diputado interpelante. **(Un señor diputado: Siéntate, Pujalte.—Risas.)** Señor Moragas, lo que usted me diga, en orden, y con tal de garantizar a usted su derecho a interpelar, que lo tiene, y consciente como soy de que parece ser que está llegando el señor ministro, yo le digo que, si usted lo desea, suspendemos por dos o tres minutos. Si no es así, señor Moragas, y prefiere que suspendamos el Pleno, lo siento mucho, no puedo hacer más, no está el ministro, suspendería el Pleno, pero es a usted a quien interpelo y a quien se lo pregunto dado que es su derecho, el de hoy, de interpelar al señor ministro de Exteriores.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: No es la primera vez que ocurre esto. En el anterior debate, ayer, en la Comisión de Asuntos Exteriores tampoco pudimos... **(El señor Estrella Pedrola: Ayer en Exteriores esperamos media hora a Arístegui.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Moragas, por favor, dígame simplemente si sí o si no, yo haré lo que usted me diga. Si no es así, suspenderíamos.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: No. **(Varios señores diputados: No.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Moragas.

Señorías, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve horas.

Muchas gracias.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**